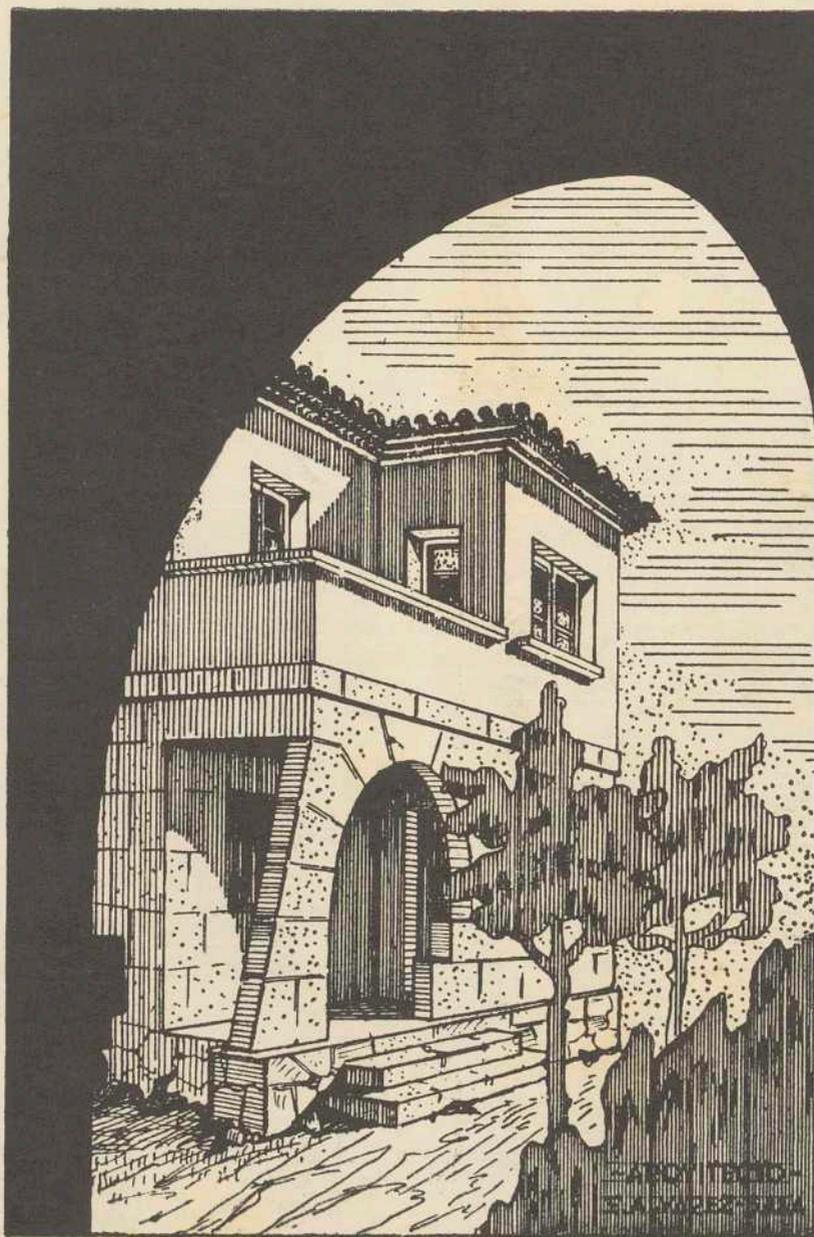


CNS

BOLETIN SINDICAL

DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA



Public
3657

BOLETIN SINDICAL
DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA



S U M A R I O

	PAGINAS
Nuestra portada.....	2
Homenaje al Gobernador Civil.....	3
Sobre todo viviendas. Declaraciones del Delegado Sindical Provincial.	4 y 40
Viviendas Protegidas, por Antonio Míguez.....	5 6 16 y 17
Gráfico de Viviendas de la provincia.....	7
Estudio sobre el problema de la vivienda económica, referido a la provincia de Pontevedra, por E. Alvarez Sala.....	8 al 16
Grupos de la Obra Sindical del Hogar en construcción.....	19 al 23
Reportaje gráfico.....	24 y 25
El problema de la Vivienda, por José Martínez Almeida.....	27 al 29
Grupos de Viviendas en la provincia.....	30
Un año de labor.....	31
Formación profesional.....	33
Obra Sindical «18 de Julio».....	34
Artesanía.....	35
Obra Sindical de Educación y Descanso.....	36 y 37
Actividad social de la provincia.....	38
Ordenación social.....	39
Consejos sindicales comarcales.....	42
Hechos sindicales más destacados.....	42 y 43
Ordenación económica.....	44
Hemos leído - Noticiario sindical.....	45 al 47
Un poco de broma.....	48

SUPLEMENTO ENCUADERNABLE, por los Servicios Técnicos de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social.

La verdad social de España, discurso del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, D. JOSÉ ANTONIO GIRÓN DE VELASCO, el 18 de Julio. (Conclusión).

Textos normativos.

AÑO I - NUM. 6
Vigo, Diciembre 1949



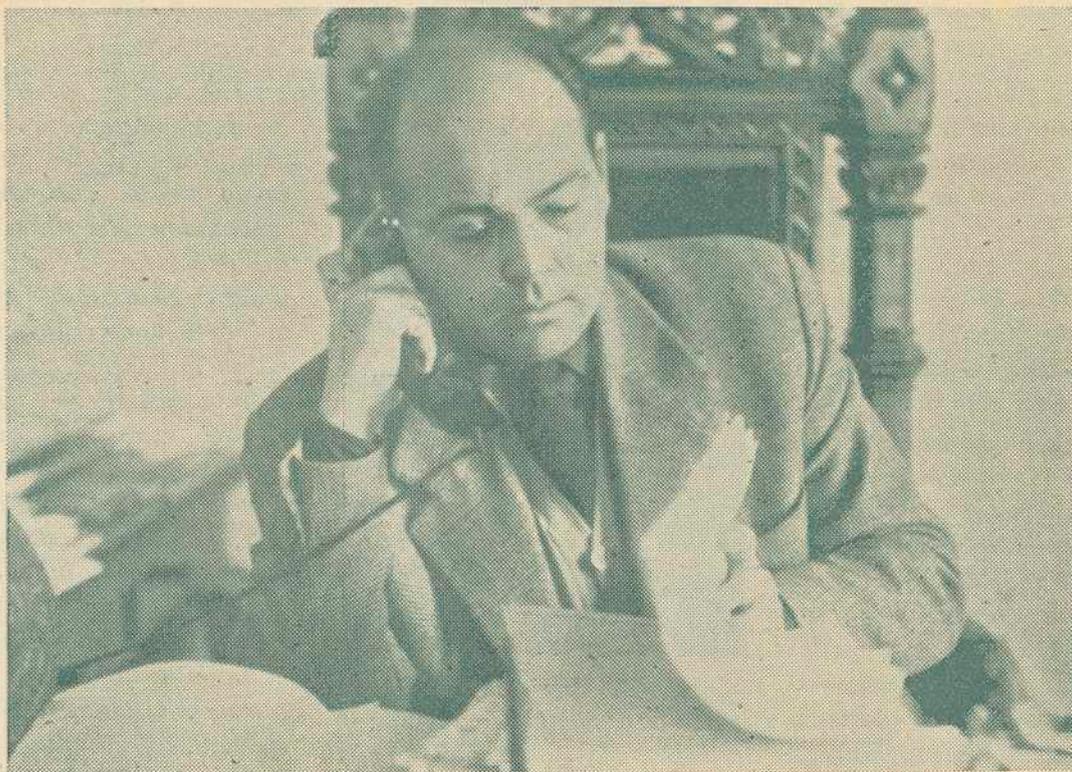
REDACCION Y ADMINISTRACION
García Barbón, 28 - 3.º
VIGO

NUESTRA PORTADA

Traemos hoy a nuestra portada uno de los tipos de vivienda protegida construido por nuestra Obra Sindical del Hogar, en Villajuán de Arosa. Su construcción, toda ella en piedra, se ha procurado adaptar al prototipo de vivienda gallega. Es la clásica vivienda aislada y unifamiliar, y está dotada de un amplio soportal que da entrada a la misma; es de planta baja y piso, constando de los siguientes servicios. En planta baja, cocina con despensa y carbonera; cuarto de aseo con baño y ducha; una habitación de una cama con armario empotrado; y en la planta de piso, hall, tres dormitorios de dos camas, todos ellos con armarios empotrados; una amplia solana y un cuarto de aseo.

La cuota que amortizarán los beneficiarios de estas viviendas es de 160 pesetas mensuales. Al terminar la amortización el beneficiario adquiere la plena propiedad de la vivienda.

Es ella tan sólo una muestra de la labor que a través de las presentes páginas podrá apreciarse, y que al claro juicio del lector queda la apreciación de su valor y merecimiento.



Hoy con la mayor satisfacción, cumpliendo un deber de justicia, cual homenaje de gratitud, traemos a la primera página de este número extraordinario de nuestro BOLETIN SINDICAL, dedicado a la Obra Sindical del Hogar; un saludo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Movimiento, D. José Solís Ruiz.

Gracias a su entusiasta ayuda y valiosísima cooperación, se han levantado numerosas viviendas protegidas en territorio de nuestra provincia que vinieron a solucionar en parte el agudizado problema de la vivienda, y a proporcionar hogar adecuado a los trabajadores.

Desde su llegada a nuestra provincia, fueron esta clase de viviendas constante preocupación suya, y fué él quien hizo las gestiones que, recientemente llevadas a feliz término con nuestro Delegado Provincial, culminaron en la subasta de varios grupos, celebradas recientemente.

Y es que en su vida sindical, en constante contacto con el trabajador, supo captar esta inquietud de los obreros, constituyendo para su sentir Nacionalsindicalista, una satisfacción, contribuir a hacer realidad los anhelos de los que con el trabajo dignifican su vida.

He aquí el porqué del homenaje a la primera autoridad civil y Jefe Provincial del Movimiento, que queremos plasmar en esta página.

Sobre toda Viviendas Protegidas

Sabemos que uno de los problemas que más preocupaban a nuestro Delegado Provincial de Sindicatos era el de las Viviendas Protegidas. Por ello, y para que no quedara sin tan valiosa cooperación este número, hemos interesado su impresión. A nuestras preguntas el Sr. Carrilero nos dijo:

«Al nacer el Movimiento Nacional, trajo en sus entrañas una inquietud social que se cifraba en el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y que naturalmente alcanzaba al pavoroso problema de la vivienda. Antes de este despertar glorioso, nuestro trabajador, este sufrido y sin igual trabajador español, vivía en unas condiciones infrahumanas, pudiendo afirmar, sin temor a ser contradecido, que en nuestra Patria y en este aspecto, caminábamos con un retraso de medio siglo en relación al resto de Europa.

De estas deficientes condiciones de vida se derivaban naturalmente consecuencias funestísimas en cuanto a sanidad y moral, ya que a las viviendas insuficientes, sin ventilación y faltas de higiene, había que agregar un índice de vida muy caro, factores que conjugados todos ellos han dejado como secuela un elevadísimo número de tuberculosos.

La gravedad de este problema no podía pasar inadvertida a quienes sobre sí tenían la responsabilidad de una nueva manera de hacer y de gobernar y por eso nuestro Movimiento Nacional, que nació como reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, se preocupó en plena guerra y cuando más fuerte retumbaba el sonar de los fusiles y de los cañones, de dictar el Fuero del Trabajo en cuyas declaraciones, plenas de un contenido católico, se



señala la inquietud de embellecer la vida rural, perfeccionando la vivienda de los obreros de la ciudad y del campo y mejorando los medios de existencia en los lugares y caseríos de España.

Fieles, pues, a estas declaraciones del Fuero del Trabajo y a las consignas del Mando Nacional, que se hermanan perfectamente con inquietudes por nosotros sentidas, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, yo y cuantos conmigo colaboran en esta tarea, nos hemos trazado el camino de no cejar en una obra tan humana, cristiana y social, contrayendo, ante nosotros mismos, el compromiso de entregar como mínimo, mil Viviendas Protegidas en el período 1949-50. Nuestro plan no solamente es ambicioso en cuanto a la cantidad de Viviendas, sino también en lo referente a sus detalles técnicos y de ejecución, así como a las posibilidades de amortización para los futuros beneficiarios. Puedes informar que nuestras Viviendas más caras no pasarán de 100 pesetas y la mayoría de ellas pagarán un alquiler comprendido entre las 50 y 75 pesetas. Ello es posible gracias a las cuantiosas cantidades

de dinero que aporta la Delegación Nacional de Sindicatos a fondo perdido para eximir a los trabajadores del 10 % inicial de la financiación de estas viviendas y al beneficio del 20 % que con el mismo fin dona el Instituto Nacional de la Vivienda.

En justicia debo hacer resaltar el gran espíritu de comprensión existente entre la Obra Sindical del HOGAR y el Instituto Nacional de la Vivienda, que fué un factor decisivo de la labor realizada en esta provincia y que se sintetiza en los datos siguientes:

En un corto espacio de meses, fueron subastadas: 126 Viviendas en Vigo, 100 en Villagarcía, 74 en Pontevedra, 68 en El Grove, y 30 en Bueu, estando a punto de celebrarse este trámite con Grupos en La Estrada, Sangenjo y Cambados».

—Interrumpimos al Delegado Provincial de Sindicatos para insistir sobre el mismo tema y contesta a nuestra pregunta:

«Son muy amplios los proyectos de todo orden que acariciamos para ser desarrollados en el año 1950, encaminándolos siempre, y de una manera preferente, a proseguir nuestra política de Viviendas Protegidas, arrancando de la promiscuidad y de la vivienda insana a nuestros trabajadores del agro y de la industria y a nuestros pescadores. Como anticipo a lo que hemos de realizar en el presente año, ya se han ultimado los estudios para proceder a la construcción de 300 viviendas más en Pontevedra, Vigo, La Guardia y Lalín.

Nuestro entusiasmo no nos hace olvidar que estos proyectos son costosísimos y que si su financiación ha de ser exclusivamente con cargo a los fondos de la Organi-

(Sigue en la pág. 40)

VIVIENDAS PROTEGIDAS en la Provincia de Pontevedra

Por Antonio Miquez Fernández

Secretario Técnico de la Obra
Sindical del Hogar de Pontevedra

Mucho se ha hablado y se habla de la construcción de viviendas protegidas, y siempre en el sentido de que en nuestra provincia hasta la fecha, o hasta hace muy poco, no se ha construido edificación alguna de este género, cuando en todas las demás capitales de España se están entregando constantemente Grupos de Viviendas acogidas a este Régimen. Es ya hora de salir al paso de estos rumores y analicemos la labor realizada en este sentido por la Organización Sindical, en nuestra provincia, y la labor que se habría podido realizar, aclarando de una vez y para siempre, quien es que tiene la culpa y el que no se haya hecho más de lo que se está haciendo.

La Ley de 19 de Abril 1939, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda, con la misión primordial de regular y encauzar la construcción de viviendas de renta reducida, enumera como Entidades Constructoras de dicho Organismo a las Diputaciones; Ayuntamientos; los Sindicatos y a los particulares. Como podemos ver por la anterior clasificación, no son los Sindicatos los únicos llamados a afrontar este problema, pero en cambio, por lo menos en nuestra provincia, salvo rarísimas y honrosas excepciones, han sido los únicos que, de una forma decidida han iniciado construcciones de este tipo.

Si analizamos y comparamos la labor realizada en materia de viviendas protegidas por la Organización Sindical, a través de su Obra del Hogar, en la provincia, vemos que, no solamente es mentira el que no se hayan edificado construcciones de este tipo, sino todo lo contrario y que hoy en día, teniendo en cuenta el nú-

mero de habitantes de la provincia de Pontevedra, estamos situados en los primeros lugares entre las provincias españolas. Mas adelante haremos un resumen detallado de todos los Grupos de viviendas que hemos construido, se están construyendo y aquellos otros cuya construcción se iniciará en breve, pero antes quiero dilucidar aquellas interpretaciones que tienen de nuestras viviendas, precisamente por quienes tenían la obligación de haber callado, ya que esta labor podían y debían haberla realizado ellos, y justificar que la construcción de Viviendas Protegidas no es ningún mito, ni mucho menos.

Se nos tacha de que nuestras construcciones están mal realizadas; se dice que son caras; se argumenta que no cumplen el fin para que fueron creadas. Vamos a examinar punto por punto cada una de estas cuestiones:

No construimos viviendas suntuosas, pero si viviendas tan buenas como puede hacerlo cualquier particular—, dentro de los límites que permiten los presupuestos de este tipo de viviendas—, pues el ladrillo, cemento, y otros materiales que se emplean en las mismas, son de igual calidad que los que se emplean en las construcciones restantes, ya que hasta la fecha, yo, por lo menos, no tengo conocimiento de que existan en nuestra Patria fábricas de producción de material destinado, especialmente, para viviendas protegidas, ni que para éstas se adquirieran de ocasión o de segunda mano. Es cierto que no podemos do-

tar a nuestras edificaciones de lujos superfluos, pero podemos, y lo hacemos, dotarlas de todos aquellos servicios y elementos indispensables para que cumplan el fin a que están destinadas.

Se dice que nuestras viviendas son caras. La Obra Sindical del Hogar, al iniciar la constitución de un Grupo examina, en primer lugar, el problema bajo el siguiente punto de vista: se hace un detallado estudio sobre las necesidades y capacidad económica de la familia futura beneficiaria, de forma que la vivienda que se va a construir esté de acuerdo con aquellas y a tenor del citado presupuesto familiar, de modo que la cuota que va a satisfacer mensualmente, en concepto de amortización— puesto que en su día estos beneficiarios adquieren la propiedad de la misma—, no sobrepase en manera alguna, el 20% de los ingresos medios de la familia, y en aquellos casos en que esto no es posible, por la poca capacidad económica del beneficiario, la Delegación Nacional de Sindicatos viene en su ayuda aportando cantidades a fondo perdido que cubren tal deficiencia presupuestaria, llegando inclusive a aplicar los beneficios máximos que concede la Ley, al solicitar del Estado la concesión de una prima, también a fondo perdido, que llega a alcanzar hasta el 20% del presupuesto de la edificación. Estos beneficios se han aplicado en nuestra provincia en los Grupos que se han construido y están construyendo en la Isla de Arosa, Villanueva, El Grove, Bueu, Vigo, Bayona, Tomiño y Marín, los cuales satisfacen cuotas de amortización que oscilan entre

ENERO

1	D	La Circuncisión del Señor.
2	L	san Isidro Obispo de Antioquía.
3	M	san Antero y santa Genoveva.
4	M	san Tito, obispo y san Aquilino mártir.
5	J	san Telesforo, papa y mártir.
6	V	La Epifanía del Señor.
7	S	santos Luciano y Julián.
8	D	santos Julián y Eladio, mártires.
9	L	san Julián y santa Basilisa, mártires.
10	M	san Nicanor, diácono.
11	M	san Higinio p; san Silvio, obispo.
12	J	san Victoriano, obispo y confesor.
13	V	san Gumersindo, mártir.
14	S	santos Hilario y Félix de Nola.
15	D	san Pablo, primer ermitaño.
16	L	san Marcelo, papa y mártir.
17	M	san Antonio, abad.
18	M	san Volusiano, obispo
19	J	san Mario y santa Pía.
20	V	san Fabián y santa Pía.
21	S	san Plubio y santa Inés.
22	D	santos Vicente y Anastasio.
23	L	san Ildefonso, arzobispo de Toledo.
24	M	Nuestra Señora de la Paz.
25	M	conv. san Pablo; santa Elvira, virgen.
26	J	santos Policarpo y Alfonso.
27	V	san Juan Crisóstomo, obispo.
28	S	san Pedro Nolasco, fundador.
29	D	san Francisco de Sales.
30	L	san Hipólito y santa Martina.
31	M	san Juan Bosco, fundador.

Días transcurridos: 31 • Días que faltan: 334

las 24 y 70 pesetas mensuales, cuotas que son asequibles al productor más modesto.

A continuación damos un resumen de la labor realizada y seguidamente examinaremos el porqué esta labor no ha sido más amplia:

Hemos construído y están habitadas las siguientes viviendas:

Bueu.....	10
Marín (dos Grupos).....	132
Silleda.....	7
Cangas.....	15
Vigo (dos Grupos).....	102
Isla de Arosa.....	90
En total.....	356

Se están construyendo y serán entregadas a sus beneficiarios en el presente año, la mayor parte de ellas, las siguientes:

Villanueva de Arosa.....	70
Marín (dos Grupos).....	138
Cuntis.....	20
Silleda.....	8
Pontevedra.....	113
Villajuán.....	30
Tomíño.....	20
Bayona.....	66
Villagarcía de Arosa.....	100
Vigo (tres Grupos).....	132
El Grove.....	68
Bouzas.....	117
En total.....	882

Están proyectados y próximo a iniciarse la construcción, los siguientes Grupos con el número de viviendas que se cita:

Vigo.....	100
La Estrada.....	66
Sangenjo.....	62
Bueu.....	30
Cambados.....	8
Lalín.....	20
Salceda de Caselas.....	10
Marín.....	18
Pontevedra.....	50
En total.....	364

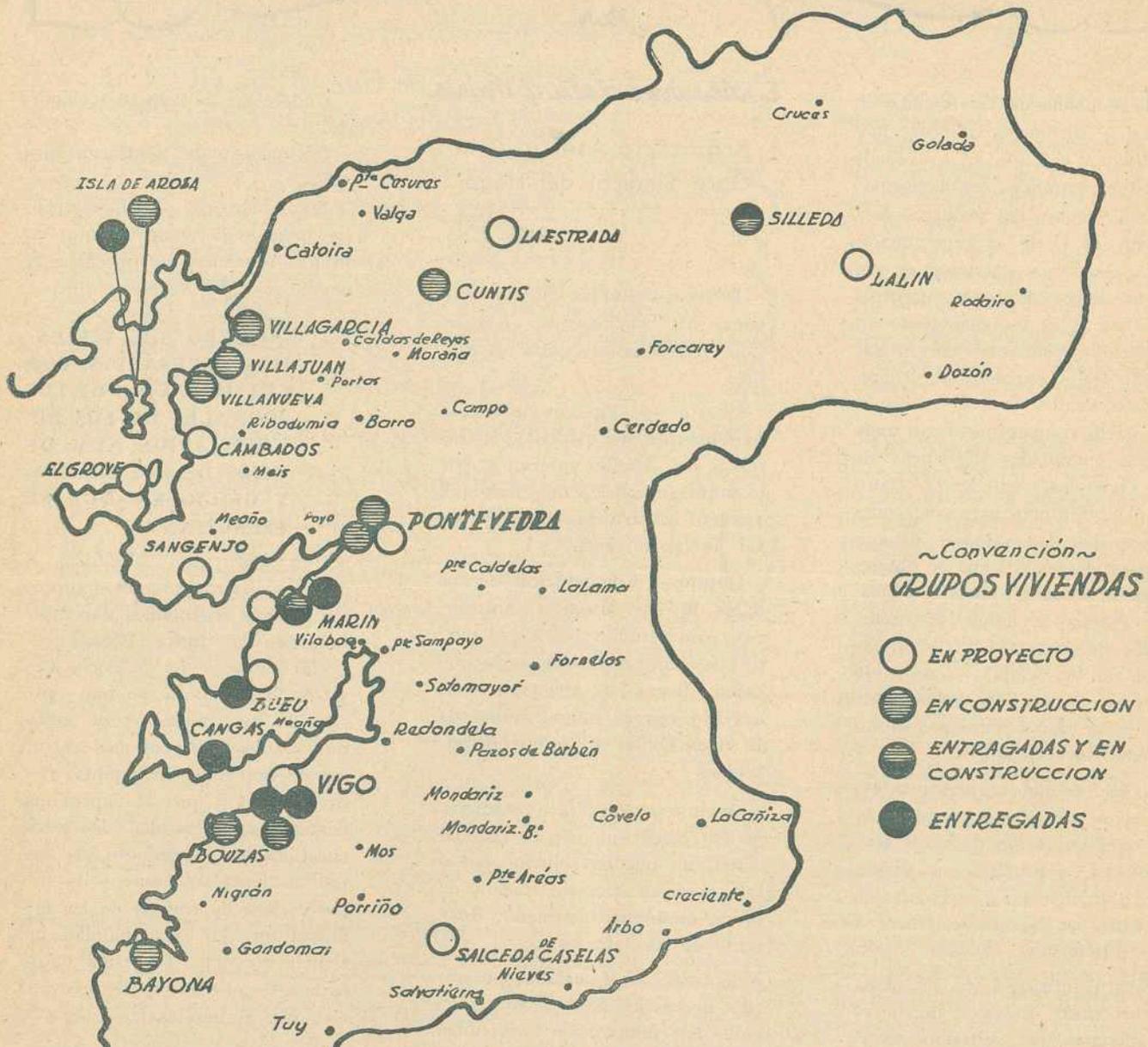
Refiriéndonos nada más a las viviendas que hemos construído y están ya habitadas, en los seis años de labor que viene realizando la Obra en esta provincia, podemos apreciar que hemos entregado una vivienda CADA CUATRO DIAS Y MEDIO, porcentaje éste que se reducirá en más de un cincuenta por ciento al hacer las próximas entregas que tenemos proyectado.

(Sigue en la página 16)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS de F.T.T. y de las J.O.N.S.



Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura



~Convención~
GRUPOS VIVIENDAS

- EN PROYECTO
- ▨ EN CONSTRUCCION
- ▩ ENTRAGADAS Y EN CONSTRUCCION
- ENTREGADAS

~RESUMEN~

VILLAGARCIA DE AROSA (1)	100	MARIN. (3)	236
VILLAJUAN II (1)	30	VIGO. (4)	328
VILLANUEVA DE AROSA (1)	70	CANGAS DE MORRAZO (1)	15
ISLA DE AROSA (2)	90	PONTEVEDRA (3)	152
CUNTIS (1)	20	TOMIÑO (1)	20
SILLEDA (1)	15	SALCEDA DE CASELAS (1)	10
LA ESTRADA (1)	66	BOUZAS (1)	117
EL GROVE (1)	68		
SANGENJO (1)	82		
BUEU (2)	40		
CAMBADOS (1)	8		

1.596 asal

Número total de viviendas protegidas en la provincia

ESTUDIO SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ECONOMICA REFERIDO A LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Por

E. Alvarez-Sala y Moris

Arquitecto-Asesor de la
Obra Sindical del Hogar

El problema de la vivienda en España, se puede calificar hoy en día en orden a su gravedad, como el segundo problema nacional, después del primero básico que es el de la alimentación de la Nación y entendemos que es un deber de todos nosotros colaborar a su revisión desde un punto de vista realista en que juegue papel primordial el factor económico y que, creemos que puede compaginarse con unas buenas cualidades higiénicas de las viviendas, suficientes (aun en plan mínimo) pero que compensen por las ventajas de orden social y moral que se obtendrían al desalojar de sus actuales covachas a todos los ciudadanos que en la actualidad carecen de vivienda, cumpliendo de esta forma el mandato de Franco de dar alojamiento digno a todos los españoles.

A ello tiende el presente estudio que no es en el fondo más que la divulgación de otros trabajos ya ejecutados por diversos compañeros y recopilación de datos en lo que se refiere a esta provincia.

Para plantearse este problema es necesario disponer un breve cuestionario que podremos condensar en los siguientes apartados:

Primero.— Número de viviendas necesarias: con clasificación de los jornales de los beneficiarios, número de hijos de los mismos y oficio en que se ejercitan.

Segundo.— Precio de las viviendas por metro cuadrado, incluyendo en el mismo toda clase de cargas y valor del terreno, en relación con el tipo de la construcción.

Tercero.— Rentas que podrían pagar los beneficiarios, en relación con el jornal de que disfrutaban.

Cuarto.— Tipo de interés a que habrían de capitalizarse las rentas del artículo anterior y por lo tanto superficies máximas que pueden construirse y coste total de las mismas.

Quinto.— Comparación de los datos de los artículos anteriores, para estudiar hasta qué tanto por ciento de viviendas se podrían llegar a construir, de acuerdo con el estado actual de la financiación y medios disponibles.

Sexto.— Estudio económico de los casos que por el sistema actual no pueden solucionarse y que precisan una aportación de orden económico y oficial, diferente de las actuales.

Séptimo.— Materiales que serían necesarios para la construcción del número de viviendas que se proponen.

Octavo.— Causas por las cuales el ritmo de la construcción no es el adecuado para solucionar el problema actual de la vivienda.

Noveno.— Posibilidad de reducir el coste de la construcción en sus diferentes formas:

Décimo.— Quiénes pueden abarcar el problema de la construcción, tanto oficialmente como particularmente.

Undécimo.— Política de sueldo.

Décimosegundo.— Cargas fiscales.

Décimotercero.— Inactualidad de toda Legislación vigente, en lo que se refiere a superficies y condiciones higiénicas mínimas.

I — NUMERO DE VIVIENDAS NECESARIAS, CON CLASIFICACION DE LOS JORNALES DE LOS BENEFICIARIOS; NUM. DE HIJOS DE LOS MISMOS, Y OFICIO EN QUE SE EJERCITAN

De estadísticas solicitadas a diversos Ayuntamientos, empresas y otros organismos y recopiladas en la Junta Económico-Social a través del Gobierno Civil de la provincia, se han conseguido una obtención de datos que si bien no podremos calificar de exacta, sí en cambio, podremos decir que se aproxima bastante a la realidad. De estos cuestionarios se deducen los datos de jornales, número de hijos y clase de trabajo de las familias que en la actualidad no tienen vivienda. De estos datos se han sacado las siguientes conclusiones resumidas:

Necesidades actuales de vivienda en Pontevedra, capital y provincia, a excepción de Vigo, 8.000; Necesidades actuales de viviendas en la ciudad de Vigo, 12.000; Necesidad anual de construcción de viviendas a añadir a las anteriores con crecimiento de población, 1.600; Necesidad de construcción de viviendas para cubrir el aumento de población en los diez futuros años, 16.000.

Total 36.000.

FEBRERO

1	M	san Ignacio, y san Cecelio, obispos.
2	J	La Purificación de Nuestra Señora.
3	V	san Blas, obispo y santa Celerina.
4	S	san Andrés Corsino, obispo.
5	D	san Felipe de Jesús, mártir.
6	L	san Tito, obispo y santa Dorotea.
7	M	san Romualdo, abad y san Ricardo, rey
8	M	san Juan de Mata, confesor y fundador.
9	J	san Cirilo y santa Apolonia.
10	V	santos Zótico y compañeros mártires.
11	S	Nuestra Señora de Lourdes.
12	D	santa Eulalia, virgen y mártir.
13	L	san Benigno y santa Catalina.
14	M	san Valentín, presbítero.
15	M	santos Faustino y Jovita, her., mártires.
16	J	santos Julián, mártir y Gregorio.
17	V	santos Rómulo y Faustino.
18	S	santa M. Bernarda Subirú, virgen,
19	D	san Alvaro de Córdoba.
20	L	san Nemesio, mártir.
21	M	san Secundino, mártir.
22	M	Ceniza. Catedral de san Pedro en A.
23	J	san Pedro Damiano.
24	V	san Matías.
25	S	san Matías, apóstol.
26	D	santos Néctor, Porfirio y Fortunato,
27	L	santos Néstor y Víctor.
28	M	san Leandro, obispo.

Días transcurridos: 59 • Días que faltan: 306

La clasificación de estas viviendas, simplificando y sistematizando los datos conseguidos, según jornal y número de hijos, puede ser la siguiente:

	Viviendas en 10 años	Viviendas
De 15 ptas. de jornal, soltero o sin hijos.	1.937	193'70
Idem de jornal, hasta 2 hijos	2.158	215'80
Idem de jornal, de 3 a 4 hijos	7.898	789'80
Idem de jornal, de 5 hijos	1.537	153'70
De 15 a 30 ptas. jornal, hasta 2 hijos.	4.908	490'80
Idem de jornal, de 3 a 4 hijos	6.105	610'50
Idem de jornal, de 5 hijos en adelante.	3.095	309'50
De 30 ptas. jornal, hasta dos hijos ...	1.903	190'30
Idem de jornal, de 3 a 4 hijos	4.057	405'70
Idem de jornal, de 5 hijos en adelante.	2.402	240'20
Total	35.000	3.500

Se adopta el plazo de diez años para resolver este problema, no porque se considere suficiente el desarrollo de estas viviendas en dicho plazo, sino para buscar una solución real, puesto que si el plazo se considerase más largo con la acumulación de viviendas que hace necesario el incremento de la población llegaríamos a un punto en que el problema sería insoluble. Este plazo de diez años en el que debe llevarse a cabo la construcción de estas viviendas a base de 18.000 en el primer año y de 2.000 en los siguientes años, cada uno, es un plazo en el que habrá que mover todos los medios particulares provinciales y estatales, para que pueda llegarse a su ejecución, sino queremos llegar a una situación insostenible.

2. —PRECIO DE LAS VIVIENDAS POR M/2, INCLUYENDO EN EL MISMO TODA CLASE DE CARGAS Y VALOR DEL TERRENO, EN RELACION CON EL TIPO DE LA CONSTRUCCION

De la experiencia adquirida en esta Obra Sindical del Hogar y de datos sacados de proyectos ejecutados por otros compañeros, en los que cada uno ha procurado adaptarse mediante todas las

combinaciones posibles a los tipos más económicos, se ha llegado a las siguientes cifras:

Costo por m/2

a) Construcción a base de muros de asta entera de ladrillo hueco, con cámara de aire, forjado de suelos de hormigón en diferentes tipos, cubierta también de forjado o estructura de hormigón armado	650
b) Construcción a base de muros de carga de ladrillo de media asta con cámara aislante solivería de madera y cubierta del mismo material con teja plana	450

Se han tenido en cuenta que pudieran existir terrenos en pendiente y que hiciese falta ejecutar un forjado o solivería de madera con cámara de aire en los bajos.

Al costo por metro cuadrado hay que añadir los gastos necesarios para la terminación de la obra que siguiendo las normas actuales del I. N. V. son los siguientes, obtenidos a base de coste por 100 metros cuadrados:

Costo por m/2	100
Terreno	10
Dirección facultativa y otros	3'25
Derechos obvenacionales ..	0'15
Urbanización	4'00
Total	117'40

De forma que el recargo del metro cuadrado de construcción, es de 17'40 por ciento, con lo cual el precio del metro cuadrado total, incluidos todos los gastos sería el de:

Tipo a) m/2 650 + 17'40 por ciento de esta cantidad, pesetas 763'10.

Tipo b) m/2 450 + 17'40 por ciento de esta cantidad, 528'30.

3. RENTAS QUE PODIAN PAGAR LOS BENEFICIARIOS, EN RELACION CON EL JORNAL DE QUE DISFRUTAN

Las rentas posibles según los jornales de los beneficiarios, aun que el I. N. V. las señala como un sexto de dicho jornal, suponemos que pueden llegar al 20 por ciento del mismo, cantidad algo mayor, pero en lo que seguimos las normas que establece la Legislación de otros países y que no es exagerada, puesto que hoy día la Legislación Social permite tener cubiertas las necesidades más perentorias del hogar del trabajador, lo cual deja libre una mayor cantidad para el pago de la renta de la vivienda. De esta forma tenemos:

Jornal medio, 15 pesetas. Renta mensual, 90 pesetas. Anual, 1.080 pesetas.

Idem, 22 pesetas; ídem, 132; ídem, 1.584 pesetas.

Idem, 35; ídem, 210; ídem, pesetas 2.520.

Estas rentas se pueden llamar poder adquisitivo de vivienda por usuario en función del jornal que percibe en mano independiente del número de hijos que tenga, salario familiar y cargas sociales, de lo que trataremos en el último apartado.

Son éstas las rentas que capitalizadas nos darán el valor de la vivienda (incluidos todos los capítulos que integran el valor de las mismas) que en función del costo por metro cuadrado nos indica la superficie que en cada caso se puede construir. Para ello hemos de estudiar el tipo de interés para dicha capitalización, cosa a la que pasamos en el siguiente capítulo.

4. TIPO DE INTERES A QUE HABRIAN DE CAPITALIZARSE LAS RENTAS DEL ARTICULO ANTERIOR Y POR LO TANTO SUPERFICIE MAXIMA QUE PUEDE

CONSTRUIRSE Y COSTE TOTAL DE LA MISMA

Siguiendo las actuales normas del I. N. V. vemos que es imposible bajar de un 5 por ciento, ya que aportando un 10 por ciento el beneficiario o la entidad constructora y un 40 por ciento el organismo a que le corresponda, queda un 50 por ciento a cubrir con un interés de amortización del 4'40 que con el concepto de reparaciones y administración sube exactamente al 5 por ciento

Para llegar a una solución viable del problema, es imposible mantener dicho interés del 5 por ciento; hay que conseguir dinero más económico para llegar a una capitalización con interés máximo del 4'50 por ciento.

Bajo estas bases y teniendo en cuenta el valor de la construcción del tipo b) total antes hallado en pesetas por metro cuadrado, incluidos todos los gastos, se obtienen los siguientes valores de rentas y superficies posibles:

Para 15 pesetas de jornal

$$\frac{108.000}{4'50} = 24.000 \text{ pesetas. Va-}$$

$$\frac{108.000}{528'30} = 45'22 \text{ m/2.}$$

Para 22 pesetas de jornal

$$\frac{158.400}{4'50} = 35.200 \text{ pesetas. Va-}$$

$$\frac{158.400}{528'30} = 66'62 \text{ m/2.}$$

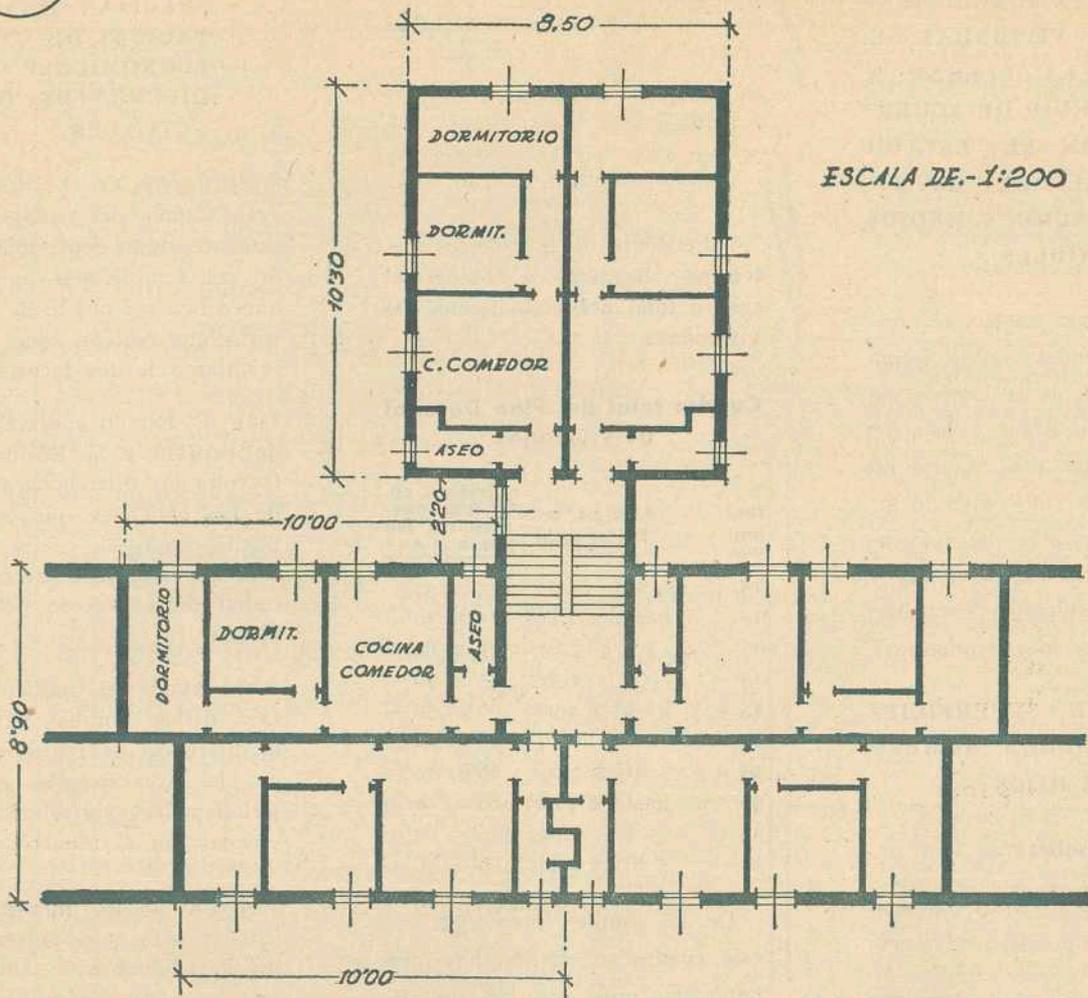
Para 35 pesetas de jornal

$$\frac{252.000}{4'50} = 56.000 \text{ pesetas. Va-}$$

$$\frac{252.000}{528'30} = 106 \text{ m/2.}$$

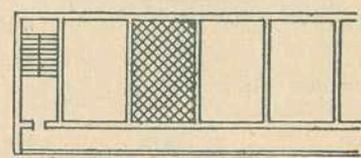
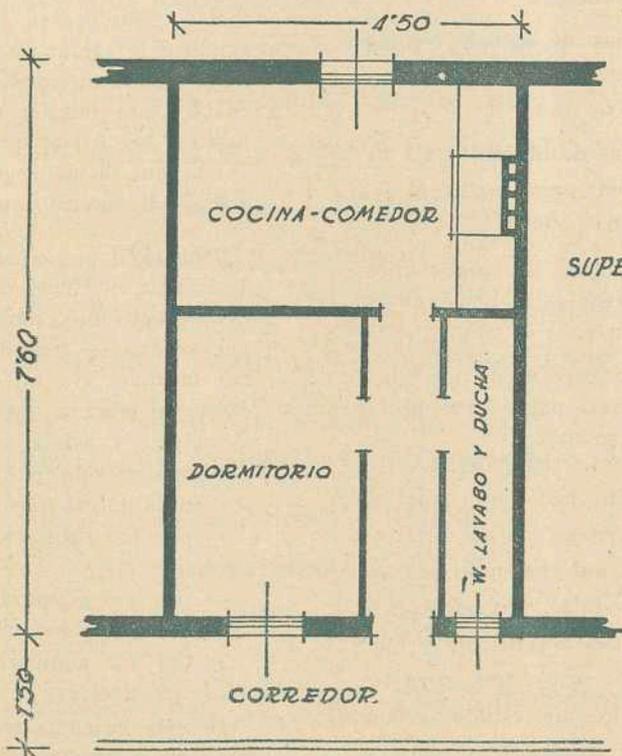
Estas superficies entre la primera y la última, son superficies máximas, que no pueden sobrepasarse y que dentro de las mismas es donde pueden estudiarse las distribuciones más apropiadas a los diferentes casos.

1



ESCALA DE.-1:200

SUPERFICIE POR VIVIENDA.-46'43M² x 100 = 10.572 P^{TS}
FAMILIA DE 4 PERSONAS



SUPERFICIE.-40M² x 100 = 16.000 P^{TS}
FAMILIA 2 PERSONAS

ESCALA -1:100

5. — COMPARACION DE LOS DATOS DE LOS ARTICULOS ANTERIORES PARA ESTUDIAR HASTA QUE TANTO POR CIENTO DE VIVIENDAS SE PODRIA LLEGAR A CONSTRUIR DE ACUERDO CON EL ESTADO ACTUAL DE LA FINANCIACION Y MEDIOS DISPONIBLES

Para poder ver hasta qué punto estas viviendas con la forma de financiación de la Legislación vigente pueden llegar a solucionar el problema, presentamos un cuadro que ha sido obtenido siguiendo las normas del Instituto Nacional de la Vivienda y adoptando la solución de cocina-comedor como más económica.

CUADRO DE SUPERFICIES MAXIMAS, SEGUN NUMERO DE HIJOS

Sin hijos o soltero

Cocina-comedor	18 m/2
Dormitorio	10 »
Aseo-Ducha	2 »
	<hr/>
25 por ciento superficie perdida	30
	<hr/>
7'50	
Total	37'50

Matrimonio con dos hijos

Cocina-comedor	18 m/2
Dos dormitorios	20 »
Aseo-Ducha	2 »
	<hr/>
40	
25 por ciento superficie perdida	10
	<hr/>
Total	50

Matrimonio con cuatro hijos

Cocina-comedor	18 m/2
Tres dormitorios	30 »
Aseo-Ducha	2 »
	<hr/>
50	
25 por ciento superficie perdida	12'50
	<hr/>
Total	62'50

Matrimonios con cinco hijos

Cocina-comedor	18 m/2
Tres dormitorios	30 »
Un dormitorio	5 »
Aseo-Ducha	2 »
	<hr/>
56	
25 por ciento superficie perdida	14
	<hr/>
Total	70

Valiéndonos de él y de los anteriores llegamos a obtener el cuadro total del plan decenal de viviendas:

Cuadro total del Plan Decenal de Viviendas

Plac. jornal	N.º de hijos	N.º de viviendas	Superficie máx. de las mismas renta. m/2	Id. máx. según n.º hijos m/2
15	sin	1.937	45'22	37'50
15	hasta 2	2.158	45'22	50'—
15	3 a 4	7.898	45'22	62'50
15	5	1.537	45'22	70'—
15 a 30	hasta 2	4.908	66'62	50'—
15 a 30	3 a 4	6.105	66'62	62'50
15 a 30	5 hijos	3.095	66'62	70'—
35	hasta 2	1.903	106'—	50'—
35	3 a 4	4.057	106'—	62'50
35	5 hijos	2.402	106'—	70'—

De la simple inspección de este cuadro se ve que hay una anomalía, pues con las superficies y rentas fijadas anteriormente las casas:

15 pesetas de jornal con dos hijos, pueden pagar 45'22 m/2 y necesitan 50 m/2.

15 pesetas de id. con 3 ó 4 hijos, pueden pagar 45'22 m/2 y necesitan 62'50 m/2.

15 pesetas de id. con 5 hijos, pueden pagar 45'22 m/2 y necesitan 70 m/2.

15 a 30 pesetas de id con 5 hijos, pueden pagar 66'22 m/2 y necesitan 70 m/2.

Todo ello hace un total de 14.688 viviendas, o sea que con el cuadro anterior hallamos solución al 59'20 por ciento, de las viviendas a construir y queda un 40'80 por ciento, cuya solución exige un estudio económico distinto, por no estar al corriente la actual Legislación.

6. — ESTUDIO ECONOMICO DE LOS CASOS QUE POR EL SISTEMA ACTUAL, NO PUEDEN SOLUCIONARSE Y QUE PRECISAN UNA APORTACION DE ORDEN ECONOMICO Y OFICIAL DIFERENTES DE LAS ACTUALES

Este 40'80 por ciento tiene gran interés por tratarse, precisamente, de la gente más humilde, con familia más numerosa y que deben ser objeto de una Legislación especial que pudiera orientarse de dos formas:

a) El Estado aportaría a fondo perdido a la Entidad constructora las diferencias del valor de las viviendas que le corresponde, según la escala anterior, a la que realmente necesita (del orden de 5 a 6.000 pesetas vivienda).

b) Ayuda en metálico directa a dichas familias para pagar la diferencia de rentas entre las que les corresponden según su jornal y las asignadas a las viviendas por el número de hijos.

NOTA. — Es importantísimo legislar para estas viviendas en función del salario familiar, ya que la aportación a fondo perdido que pudiera hacer el Estado es una cantidad sin recuperación posible; en cambio, la ayuda a la renta, sistema preferible, cesaría automáticamente en cuanto esta familia se desarticulara y los hijos aportasen una ayuda que haría sobrepasar del jornal, al salario familiar.

Este 40'80 por ciento, se puede reducir en la práctica, por este concepto de salario familiar, puesto que en realidad el jornal mínimo de 15 pesetas no existe en muchos casos, sino que es mayor, y así la forma de financiar a fondo perdido podría ser en la forma siguiente:

15 por 100 aportación a fondo perdido.

50 por 100 a amortizar en 20 años, al 4 por 100 máximo.

45 por 100 a amortizar en 20 años, sin interés.

De esta forma la renta a aplicar sería solamente el 85 por 100 de las rentas estudiadas.

MARZO

1	M	san Rosendo, abad.
2	J	san Simplicio, papa.
3	V	santos Emeterio y Marino, mártires.
4	S	san Casimiro, rey.
5	D	Nuestra Señora de Africa.
6	L	san Olegario, obispo de Barcelona.
7	M	santo Tomás de Aquino, confesor.
8	M	san Juan de Dios, fundador.
9	J	san Paciano, obispo de Barcelona.
10	V	santos Melitón y compañeros mártires.
11	S	santos Eulogio y Eutimio.
12	D	san Gregorio I el Magno.
13	L	san Rodrigo y santa Patricia.
14	M	santa Matilde, reina.
15	M	san Longinos, centurión.
16	J	san Hilario, obispo y santa María.
17	V	san José de Arimatea, discípulo.
18	S	san Cirilo y santa Faustina.
19	D	san José, esposo de Nuestra Señora.
20	L	san Ambrosio de Sena, confesor.
21	M	san Benito Abad y santa Fabiola.
22	M	santos Deogracias y Bienvenido.
23	J	san José Oriol, confesor
24	V	El Arcángel San Gabriel.
25	S	Anunciación Virgen María; san Dimas.
26	D	santos Braulio, y Teodoro, obispos.
27	L	san Juan D.
28	M	santos Sixto III, Juan Capistrano.
29	M	santos Bertoldo y Eustasio.
30	J	san Juan Clímaco.
31	V	Dolores de Nuestra Señora.

Días transcurridos: 90 • Días que faltan: 275

7. — MATERIALES QUE SERIAN NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SE PROPONEN

Fijada ya la cantidad de viviendas necesarias para los diferentes tipos que han de construirse anualmente, mediante la aplicación de las superficies señaladas en los artículos anteriores, obtenemos un total de metros cuadrados, en la forma siguiente:

Viviendas de 45'22 m/2 x 1.353.
Viviendas = 61.182'66 m/2 total.
Idem de 66'62 m/2 x 1.410'80. Viviendas = 93.987'50 id.

Idem de 106 m/2 x 836'20. Viviendas = 88.637'20 id.

Total m/2 edificados
anualmente 243.807'36

Hierro necesario
anualmente 4.000 Tm.

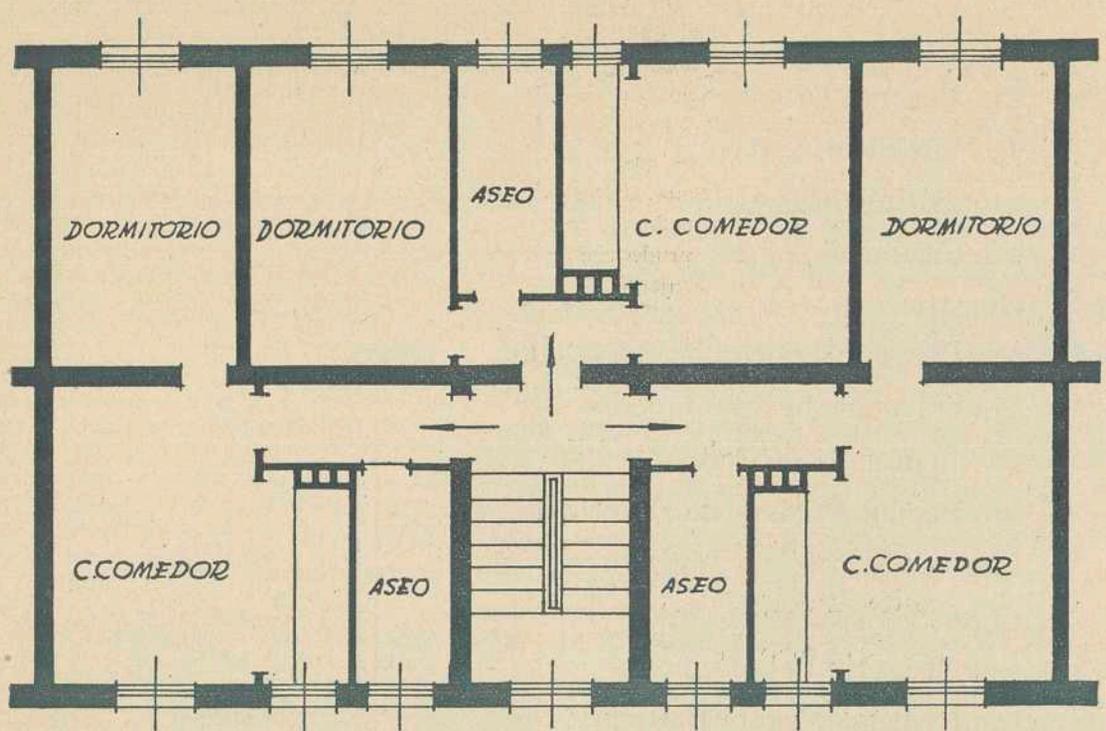
Cemento necesario
anualmente 48.000 »

Ladrillo 20.000.000 piezas

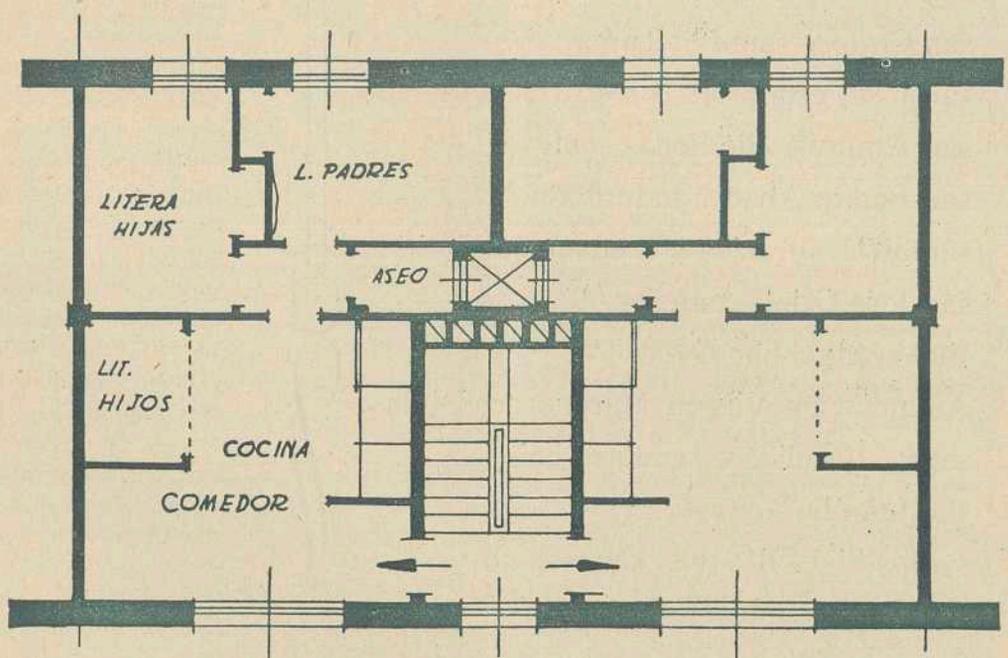
Es interesante también recalcar que se debe en todo lo posible fomentar el empleo de materiales y procedimientos constructivos tradicionales, que prestan gran alivio a la marcha de la edificación, sobre todo en la baja rural, la edificación en tapial, modernizada mediante el empleo mínimo y adecuado del ladrillo en pilares verdugadas y chapados, que corrigiese los principales defectos de aquel material, de buenas condiciones como aislante y de bajo costo y que debiera ser obligatorio en todas las edificaciones bajas de pueblos y lugares en donde abundan las tierras arcillosas; el empleo más extenso del yeso; la construcción de pisos y cubiertas con bóvedas tabicadas de ladrillo; el empleo de la cal hidráulica en los morteros mixtos, para aquellas fábricas cuyas cargas puedan ser absorbidas por dichos morteros y finalmente, el estudio de nuevos materiales hoy ya corrientes en otros países y en general como norma que el Estado debiera estar más atento y solícito a la producción de los materiales que a su distribución, cosa que no sucede.

2

ESCALA DE - 1:100



CASA TRIPLE.- SUPERFICIE POR VIVIENDA.- $39'11M^2 \times 100 = 15.641 P.TS$



CASA DOBLE, SUPERFICIE POR VIV. $12'37 M^2 \times 100 = 16.948 P.TS$

8. — CAUSAS POR LAS CUALES EL RITMO DE LA CONSTRUCCION NO ES EL ADECUADO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ACTUAL DE LA VIVIENDA

Como lógica consecuencia de nuestra guerra de Liberación y las derivadas también de la posterior mundial, son evidentes las graves dificultades con que se tropieza para la ejecución de las actividades constructivas y es preciso reconocer que la edificación en España ha llegado a un grado tal de arritmia en su marcha que, las construcciones no logran recuperar el normal desenvolvimiento, la marcha rápida, adecuada y continua que es absolutamente indispensable y necesaria para lograr un buen resultado económico, puesto que puede decirse sin temor a equivocarse que el elevadísimo costo actual de la edificación es debido mucho más a la arritmia y la discontinuidad en la ejecución de las obras, que a la carestía de los materiales del transporte y de la mano de obra.

Por lo tanto, para el problema que se pretende resolver anualmente con la construcción de viviendas en esta provincia, será necesario que una organización especial del Estado o de los particulares apoyados y obligados por el mismo, se dedique a la producción de los materiales precisos con destino exclusivo a la construcción de viviendas. Es necesario, por lo tanto, llegar a la producción de estos materiales mediante la modernización o nueva construcción de las fábricas necesarias para ello, pero con la exclusiva para este tipo de viviendas y que no pudieran destinarse a otros fines, hasta no terminar el ciclo de diez años de construcción de viviendas económicas. Como solución transitoria se podría obtener cupos muy elevados de materiales inamovibles.

9. — POSIBILIDAD DE REDUCIR EL COSTE DE LA CONSTRUCCION EN SUS DIFERENTES FORMAS

Es absolutamente necesario que el contratista o entidades que se

dediquen a la construcción, modernicen todos sus elementos auxiliares, ya que hoy día no están para conseguir el ritmo de construcción imprescindible; pero para ello es indudable que habría que garantizar alguna forma el que estos medios auxiliares tuviesen una continuidad de trabajo, ya que de otra manera los constructores no se lanzarán a unos gastos de primer establecimiento, si no ven una amortización de ese material en un plazo prudencial y mediante un rendimiento del mismo adecuado a su capacidad.

Para ello sería de desear que se formasen grandes empresas, ya que no se puede pensar en ningún momento en contratar por grupos pequeños, sino por miles de viviendas y esas grandes empresas tendrían un título que podría facilitar el I. N. V. de Contratistas Especialistas de Viviendas Protegidas.

De esta forma incluso, podrían eliminarse las subastas o concursos y las entidades podrían comprar las casas a dichas empresas totalmente terminadas, mediante una forma de pago que se estudiaría en cada caso, es decir, una vez estudiadas las necesidades respecto a determinada zona, se llamaría a varias de estas empresas y se les expondría el caso a construir y ellas harían ofertas de las cuales se escogería la más conveniente, que no se pagaría hasta que estuviese totalmente terminada y en funcionamiento, lo que no dudamos, por lo tanto, en calificar de compra, cuyo precio se reduciría tanto más cuanto menos tiempo se tardase en entregarlas.

10. — QUIENES PUEDEN ABARCAR EL PROBLEMA DE LA CONSTRUCCION, TANTO OFICIALMENTE COMO PARTICULARMENTE

Planteados el problema anterior se presenta este aspecto, ¿qué Entidad o particular se decidiría a construir y a tener en renta este enorme número de viviendas? Hoy día existen una serie de organizaciones que se dedican a la construcción de viviendas sin afán de lucro, sino

como fin social: Instituto Nacional de la Vivienda, Obra Sindical del Hogar, Regiones Devastadas, Instituto Social de la Marina, Patronato de Casas Militares y de la Armada y alguna otra empresa de gran potencia económica que apoyando la labor del Estado contribuye también en el terreno particular.

Entendemos que es completamente necesario llegar a una fusión de todos estos Organismos bajo un mando único y directrices comunes. No se trata de crear nueva burocracia, sino de reorganizar los servicios actuales y con el mismo asesoramiento técnico llegar a una unificación de mando que, a más de dar mayor fluidez y autoridad en las gestiones y dirección, proporcione la eliminación de roces y competencias que no conduce, más que a retrasar la labor a realizar. Creemos que el Instituto Nacional de la Vivienda por su prestigio y por reunir para este fin todas las condiciones necesarias debe encargarse de dicha unificación englobando a los demás organismos constructivos, organizando las Jefaturas comarcales con sus redes provinciales, los almacenes de materiales si fuesen necesarios y todos los servicios que contribuyan a dicha reorganización.

En cuanto al particular solamente en parte pequeña pueden contribuir a la resolución de este problema, puesto que construyendo directamente (a pesar del retraimiento del capital privado a meterse en este género de empresas), como una serie de causas le privan de la propiedad real de esas viviendas, se suele dedicar a lanzar sus disponibilidades a otras cosas en las que los intereses del capital empleado no se congelan, con la ventaja de una mayor posesión de las mismas, puesto que dada la actual Ley de Inquilinato y todos los reglamentos sobre la construcción de viviendas, hay que convenir en una verdadera incensura y es que una vez creada la riqueza inmobiliaria automáticamente se pierde el 50 por ciento de su propiedad.

Y como esta es la principal causa del retraimiento del capital privado en la construcción, creemos que ha llegado el momento de una revisión del concepto de propiedad inmobiliaria, en el sentido de atemperar la Legislación referente a viviendas y arrendamientos urbanos y rurales, dándole mayor realidad, pues hoy día ni el propietario es propietario, ni el inquilino es inquilino.

11. — POLITICA DE SUELO

De los tres elementos de que consta toda edificación, suelo, fábrica y mano de obra, quizá el más fácil de lograr abaratar sea el primero y como la base imprescindible para hacer viviendas económicas es que el valor del terreno no pase del 10 por ciento del presupuesto, es completamente necesario que en plazo breve se señale por el Estado o las Entidades de que luego hablaremos, los terrenos necesarios para que en pequeño plazo se pudiese proceder a su compra o expropiación, por el procedimiento de urgencia o por otra ley al efecto. Este plazo tiene que ser breve, como decimos, pues si no, bien por la expansión de los núcleos urbanos, por mejoras de vías de comunicación o por su adquisición para industrias o simplemente por el anuncio de que se van a construir barriadas, dichos terrenos habrán adquirido un valor inadecuado para este tipo de construcción.

Si el Plan Nacional de Urbanismo fuese una realidad y hubiese Jefaturas comarcales de Urbanismo que tuviesen su trabajo al corriente, esto podría resolverse, no sólo para el período de diez años, sino de forma permanente, con terrenos siempre preparados adquiridos por Entidades oficiales con sus condiciones y urbanizaciones construídas, y que podrían facilitarse a precio muy reducido, dado lo barato de su adquisición.

12. — CARGAS FISCALES

Es completamente necesaria la reducción de todas las cargas fiscales que, pesan tanto sobre la construcción de viviendas como roturación y compra de terrenos, materiales, mano de obra y rentas, ya que estando tan escatimado el tanto por ciento de amortización y capitalización, cualquier elevación o carga repercute extraordinariamente en los metros cuadrados que se pueden ejecutar por vivienda.

13. — INACTUALIDAD DE TODA LA LEGISLACION VIGENTE, EN LO QUE SE REFIERE A SUPERFICIES Y CONDICIONES HIGIENICAS MINIMAS

Es completamente necesario hacer una ley de excepción para la construcción de este tipo de viviendas, que derogará automáticamente todas las existentes a este respecto, en todo aquello que se refiera a superficie, volúmenes, alturas, y demás condiciones que si en la vida normal son precisas y tienen una razón de ser, en defensa del inquilino, y de sus mejores condiciones de vida, en estos momentos deben de ajustarse a un punto de vista realista y a unas condiciones en que el factor económico sea el primordial y que, sin embargo, creemos que pueda compaginarse con buenas cualidades higiénicas, puesto que una vivienda aun en plan mínimo tiene todas las ventajas sociales y morales al compararla con las actuales guardadas en las que viven muchos miles de españoles, en la mayor promiscuidad.

Otro punto que es completamente necesario derogar y del que se ha hablado ya en capítulos anteriores, es que en el precio de las viviendas por metro cuadrado vemos que un 35 por ciento se destina al pago de contribuciones al Estado e interés de cargas sociales; por lo tanto sólo se aprovecha un 65 por ciento para darles viviendas a los españoles y, entendemos que ese tanto por ciento es excesivamente pequeño y que el Estado tiene que, obligatoriamente, restringir su 35 por ciento de cargas, para con ello poder ampliar las superficies mínimas por vivienda y abaratar su costo.

Esto exige una revisión de las cargas sociales y utilidades que se aplican directamente sobre el jornal y el capital que se emplean en la construcción de viviendas económicas.

De esta forma la aportación del Estado podría ser mucho más sencilla, puesto que si de un jornal total aplicado a la construcción por importe de 238'44 pesetas, el obrero percibe 137'87 pesetas y el resto 100'57 pesetas se destina a cargas sociales, bien podría aumentarse el tanto por ciento que recibe el obrero en mano, disminuyendo estas car-

gas sociales, en el caso de que el obrero fuese a habitar una vivienda protegida. De esta forma se obtendría automáticamente un mayor poder adquisitivo de viviendas al aumentar el jornal y, por lo tanto, la renta mensual que podría pagar dicho obrero, resolviendo el problema con facilidad.

Finalmente, y como la falta de materiales es una de las causas del retraso en la construcción de viviendas, y su suministro es un problema vital para las mismas, debieran ser suprimidas obligatoriamente todas aquellas obras de carácter suntuario, conmemorativo o mejora de inmuebles, oficinas y ministerios, en tanto no se arregle el problema de la vivienda, puesto que los demás pueden esperar sin que por ello pase nada a la vida nacional y en cambio la falta de viviendas es un problema gravísimo y que puede llegar a constituir una verdadera catástrofe.

Como complemento de lo anteriormente dicho, se acompañan diversos croquis de plantas de tipo reducido con notas de superficies y presupuestos aproximados.

VIVIENDAS PROTEGIDAS

(Viene de la página 6)

Resumiendo, las edificaciones construídas por la Obra Sindical del Hogar y las que se están construyendo, prescindiendo de las que se tienen proyectadas, suponen una inversión de más de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS, de los cuales unos CINCO MILLONES han sido aportados a tondo perdido, más claramente regalados a esta provincia, por la Delegación Nacional de Sindicatos, y el resto aportados en concepto de préstamo, anticipos y primas a fondo perdido por el Estado, a excepción de unas SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PTAS. que la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, ha tenido a bien concedernos como préstamo al

ABRIL

1	S	Fiesta de la Victoria; san Hugo.
2	D	Ramos; san Francisco de Paula.
3	L	san Benito P., confesor.
4	M	santos Isidoro, obispo; san Zósimo. anc.
5	M	san Vicente Ferrer, confesor.
6	J	Santo.
7	V	Santo.
8	S	santos Perpetuo y Dionisio.
9	D	Pascua Resurrección.
10	L	san Ezequiel.
11	M	san León el Magno.
12	M	santos Julio y Zenón.
13	J	san Hermegildo, rey.
14	V	san Justino, mártir.
15	S	san Victoriano.
16	D	santos Benito, confesor y Toribio, ob.
17	L	san Aniceto, P.
18	M	santos Perfecto y Eleuterio.
19	M	san León IX, papa.
20	J	san Sulpicio, mártir y santa Inés.
21	V	san Anselmo, obispo, director y fund.
22	S	santos Sotero y Cayo, papas.
23	D	san Jorge, militar y mártir.
24	L	san Fidel Simaringa, capitán.
25	M	san Marcos, evangelista.
26	M	Nuestra Señora del Buen Consejo.
27	J	Nuestra Señora de Montserrat.
28	V	san Pablo de la Cruz, fundador.
29	S	san Pedro de Verona, mártir.
30	D	santa Catalina de Sena, virgen.

Días transcurridos: 120 • Días que faltan: 245

cuatro por ciento de interés y con garantía de primera hipoteca sobre DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Como vemos por las anteriores cifras, en la provincia de Pontevedra, también se construyen viviendas protegidas, y la realidad es que todos los años pagamos por obra ejecutada unos DIEZ MILLONES DE PESETAS, pesetas que repercuten en uno de los principales sectores, cual es el de a construcción.

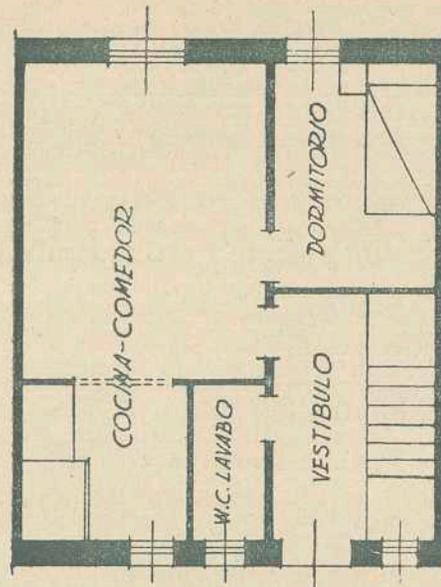
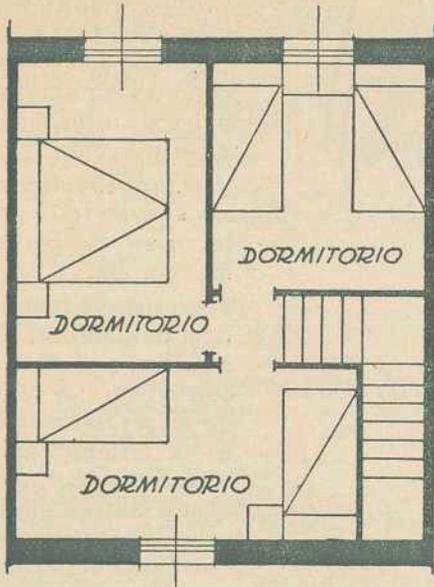
Ahora examinemos las causas en cuanto al por qué esta labor no ha podido ser aun mas amplia.

En primer lugar, y a excepción de determinados Ayuntamientos que han colaborado con nosotros y se han interesado en resolver este problema en su término municipal, no hemos encontrado más que obstáculos al querer llevar a cabo la constitución y construcción de nuevos Grupos, y en segundo, a mi juicio, el principal, las Entidades de Crédito de esta provincia, se han negado rotundamente a colaborar, dándonos toda clase de excusas para concedernos préstamos al interés legal, préstamos que puedo asegurar hemos solicitado reiteradamente, bajo el pretexto de que no estaban autorizadas para ello, aún cuando he tenido el gusto de demostrarles palpablemente que existen Leyes especiales en que no solamente se les autoriza, sino que se les recomienda la concesión de los mismos. La realidad es que no consideran seguras estas inversiones

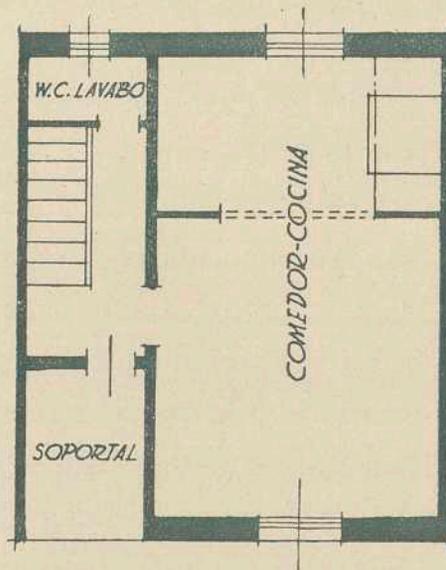
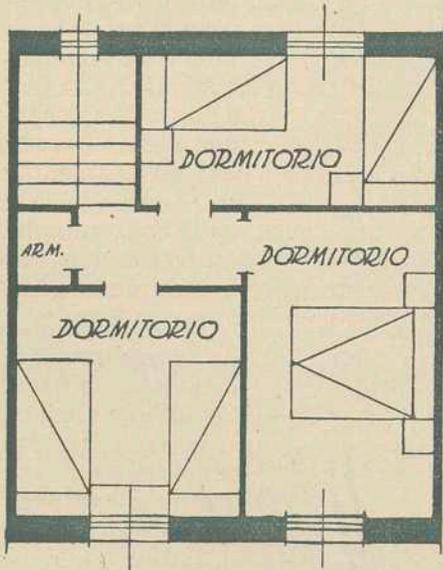
El Caudillo ha recomendado y recomienda, constantemente, la construcción de viviendas de renta reducida, hasta el extremo de que es su deseo el que ninguna familia española pueda decir que no dispone de un alojamiento digno, decoroso e higiénico. Pues bien, si queremos plasmar en realidad los deseos de nuestro Caudillo, es necesario que cada cual ponga de su parte lo preciso para resolver este acuciante problema, que con la ayuda y cooperación de todos los elementos interesados en el mismo, se daría cima al problema y cumpliríamos la consigna del Jefe del Estado.

3

ESCALA DE 1:100



SUPERFICIE CUBIERTA-78'16M²x100=31.384 P.TS
FAMILIA DE 6 PERSONAS



SUPERFICIE CUBIERTA-77'80M²x100=31.120 P.TS
FAMILIA DE 6 PERSONAS

GRUPOS DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR EN CONSTRUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

GRUPO «SAN PEDRO».— Emplazado en Villanueva de Arosa, en las inmediaciones de la playa de «Las Inas». Son 70 viviendas, todas para marineros.

El presupuesto total es de pesetas 1.446.942,31.

Las viviendas son de dos tipos, siendo el mínimo: dos dormitorios de dos camas, uno de una cama, cocina-comedor y cuarto de aseo.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 35 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción y son ejecutadas por la ENTIDAD CONSTRUCTORA «CONSTRUCCIONES I. F. A., S. L.» domiciliada en BOUZAS (VIGO).

GRUPO «FERIA DEL MAR».— Emplazado en Marín, carretera general de Pontevedra, con comunicación por servicio de trolebuses. Consta de 206 viviendas para marineros, Hogar del Productor, tiendas y Policlínica del «18 de Julio».

Su presupuesto es de 4.555.655,25 pesetas.

Las viviendas son de tres tipos y el mínimo consta de tres dormitorios de dos camas, cocina - comedor, aseo con ducha.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 60 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción por el Contratista D. SEGUNDO ALONSO LAGO, domiciliado en BOUZAS (VIGO).

GRUPO «SALVADOR MORENO».— Emplazado en Marín, en la carretera al Con. Consta de 44 viviendas para marineros de aquella localidad.

Su presupuesto es de 1.225.365,60 pesetas.

Las viviendas son de un solo tipo, de planta baja y piso y constan de cocina-comedor, cuatro dormitorios, uno de dos camas y tres de una, cuarto de aseo y bodega.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 70 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción por el Contratista D. SEGUNDO ALONSO LAGO, domiciliado en BOUZAS (VIGO).

GRUPO «GENERAL MUÑOZ GRANDES».— Emplazado en Cuntis. Consta de 20 viviendas, para agricultores y otros productores de aquella localidad.

Su presupuesto es de 714.176,51 pesetas.

Las viviendas son de un solo tipo y constan de un dormitorio de tres camas, dos de dos camas, una de una, cocina-comedor, despensa, aseo con ducha y solana.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 125,75 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción por el Contratista D. ANDRES RIVAS PICALLO, domiciliado en SANTIAGO DE COMPOSTELA (Bonabal, 3, 5 y 7).

GRUPO «RODRIGUEZ TOUBES».— Emplazado en la villa de Silleda, en la carretera a Carballino. Consta de 15 viviendas, para labradores 8 y 7 para artesanos.

Su presupuesto es de 483.318,37 pesetas.

Las viviendas son de dos tipos: el primero de ellos (labradores) consta de comedor-estar, cocina, vestíbulo, dos dormitorios de dos camas y uno de una y cuarto de aseo; las de tipo de artesanos constan de dos dormitorios de dos camas, uno de una, cocina, comedor-estar, vestíbulo y cuarto de aseo.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 100 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción, siendo su Contratista D. MAXIMINO LOPEZ IGLESIAS, con domicilio en SILLEDA.

GRUPO «SANTA CLARA».— Emplazado en Cabral (Vigo), en la carretera de Vigo a Madrid. Consta de 96 viviendas, para obreros y empleados de la Empresa «Manuel Alvarez e Hijos».

Su presupuesto es de 3.778.021,64 pesetas.

Las viviendas son de tres tipos y constan de tres dormitorios de dos camas, comedor, cocina, cuarto de aseo con baño y vestíbulo.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 94, 110 y 124 pesetas mensuales, para cada uno de los tres tipos.

Las obras se encuentran terminadas, ejecutándose actualmente el depósito para abastecimiento de aguas. El Contratista es ELOSUA Y CIA., S. L., domiciliado en AVENIDA DE GARCIA BARBÓN, núm. 37 - VIGO.

GRUPO «VIRGEN DEL CARMEN».—Emplazado en la Isla de Arosa. Consta de 90 viviendas, repartidas en dos barriadas, todas ellas para marineros de dicha localidad.

Su presupuesto es de 2.236.412,99 pesetas.

Las viviendas son de tipo único y constan de un dormitorio de dos camas, dos de una, cocina-comedor, despensa, aseo y porche.

Los beneficiarios satisfacen una cuota mensual de amortización de 38,70 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran terminadas y ya se ha hecho entrega oficial de una de las barriadas. (45 viviendas). El Contratista es D. EUSEBIO FERNANDEZ FERNANDEZ, domiciliado en SAN ANDRES DE COMESAÑA (VIGO).

GRUPO «CAMPOLONGO».—Emplazado en la barriada de este nombre en la ciudad de Pontevedra. Consta de 11 viviendas.

Su presupuesto es de 572.092,29 pesetas.

Las viviendas son de dos tipos, ambos unifamiliares y constituyendo chalets independientes y constan de cocina, comedor, estar, cuarto de baño, dos dormitorios de dos camas, tres de una, cuarto de aseo y lavadero.

Los beneficiarios satisfarán una cuota mensual de amortización de 185 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción y su Contratista es D. JOSÉ ISIDORO MONTES CALVO, domiciliado en ARZOBISPO MALVAR, núm. 27 - PONTEVEDRA.

GRUPO «LA FLORIDA».—Emplazado en el barrio de igual nombre, en la ciudad de Vigo. Consta de 6 viviendas, del mismo tipo que las del Grupo anterior y son destinadas a funcionarios y empleados.

Su presupuesto es de 330.494,92 pesetas.

Los beneficiarios satisfarán una cuota mensual de amortización de 196,45 pesetas.

Ya se encuentran en construcción y el Contratista es la EMPRESA «CONSTRUCCIONES I. F. A. S. L.» domiciliada en BOUZAS (VIGO).

GRUPO «JORGE RODRIGUEZ PADIN».—Emplazado en la localidad de Villajuán, en la carretera de Villagarcía a Cambados y en las inmediaciones de la fábrica de productos químicos «Atlántica S. L., a cuyos obreros y empleados se destina. Consta de 30 Viviendas de dos tipos, uno aislado tipo chalet y otro en bloques, ambos de planta baja y piso, constando de cuatro dormitorios, tres de dos camas y comedor; cocina; aseos con baño o ducha, llevando los chalets, además, una pieza destinada a despacho.

Su presupuesto es de 1.040.323,39 pesetas.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de 160,00 y 121.—Pesetas. según el tipo de la vivienda.

Las obras se encuentran terminadas y pendientes tan solo de la instalación de agua. El contratista es D. JOSE BOUZADA LOPEZ, domiciliado en Ramiro CORES, 7.—VILLAGARCIA DE AROSA.

GRUPO «DIPUTACION».—Emplazado en el barrio de La Seca, en la ciudad de Pontevedra. Consta de 28 viviendas, para obreros y funcionarios de la Excm. Diputación Provincial. Las viviendas son de dos tipos: A y B. El primero consta de tres dormitorios de dos camas; uno de una; cocina; comedor-estar; cuarto de baño, Aseo servicio y vestíbulo, y el B consta de cuatro dormitorios de dos camas; cocina-comedor-estar; cuarto de aseo con ducha y aseo para el servicio.

Su presupuesto es de 1.425.139,94. Ptas.

Los beneficiarios satisfarán una cuota mensual de 115.— y 104 pesetas según sea el tipo.

Las obras se encuentran en construcción y son llevadas a efecto por el Contratista D. JUAN CIFUENTES BLANCO, domiciliado en la calle del Molino n.º 6—GIJON.

GRUPO «TOMIÑO».—Emplazado en la Villa de Tomiño. Consta de 20 viviendas, para funcionarios y obreros de dicha localidad. Las viviendas son de dos tipos: A y B. consta el primero de tres dormitorios de dos camas; cocina-comedor-estar; despensa; cuarto de aseo y soportal y el tipo B. con cuatro dormitorios de dos camas; e iguales restantes servicios que el anterior.

Su presupuesto es de 617.307,18 pesetas.

Los beneficiarios satisfarán una cuota mensual de amortización de 30,33 y 44,20 pesetas. Respectivamente los tipos A y B.

Las obras se encuentran en construcción y su Contratista es D. DOMINGO MOLDES FERREIRA, domiciliado en TUY, calle de Augusto González Besada.

M A Y O

1	L	santos Felipe y Santiago.
2	M	san Anastasio, obispo y dr.
3	M	La Invocación de la Santa Cruz.
4	J	san Silvano, obispo.
5	V	santos Pío V papa, y Eulogio.
6	S	san Juan ante Portam Latinam.
7	D	san Estanislao, obispo y mártir.
8	L	Aparición de San Miguel Arcángel.
9	M	san Gregorio, obispo.
10	M	san Antonio, obispo.
11	J	santos Poncio y Eudaldo.
12	V	santo Domingo de la Calzada.
13	S	san Roberto Belarmino, obispo.
14	D	san Bonifacio, mártir.
15	L	san Isidro, labrador,
16	M	santos Juan Nepo y Ubaldo, obispo.
17	M	san Paseual Bailón, confesor.
18	J	Ascensión del Señor.
19	V	san Pedro Celestino.
20	S	san Bernardino de Sena, confesor.
21	D	san Secundino, mártir.
22	L	santa Rita de Casia, viuda.
23	M	san Desiderio, obispo.
24	M	María Auxiliadora.
25	J	san Gregorio VII, papa y confesor
26	V	san Zacarías.
27	S	san Veda el ven; santa Restituta, virgen.
28	D	Pascua de Pentecostés.
29	L	santa Magdalena de Pazzis.
30	M	san Fernando III, rey.
31	M	Nuestra Señora Medianera.

Días transcurridos: 151 • Días que faltan: 214

GRUPO «JUAN CANALEJO». — Emplazado en Bouzas (Vigo). Consta de 117 viviendas, que se destinarán para marineros de dicha localidad. Estas viviendas son de tipo único y constan de cuatro dormitorios, uno de ellos de dos camas, cocina-comedor, aseo con ducha y cuarto de aparejos o bodega.

Su presupuesto es de 3.066.712,96 pesetas.

Los beneficiarios satisfarán una cuota de amortización de 93,50 pesetas mensuales.

GRUPO «VIRGEN DE LA ANUNCIADA». — Emplazado en la villa de Bayona. Consta de 66 viviendas, que se destina a marineros de dicha villa. Estas viviendas son de un solo tipo, que consta de tres dormitorios de dos camas, cocina-comedor, cuarto de aseo.

Su presupuesto es de 2.520.633,12 pesetas.

Los beneficiarios abonarán una cuota de amortización de 60 pesetas mensuales.

Las obras se encuentran en construcción, siendo su Contratista es la Entidad «ELÓSLA Y CIA. S. L.», domiciliada en AVENIDA GARCIA BARBÓN, núm. 37 - VIGO.

GRUPOS SUBASTADOS

Características esenciales

GRUPO «GENERAL YAGUE». Emplazado entre Villagarcía y Carril, a unos 600 metros de aquella villa. Consta de 100 viviendas, destinadas a ferroviarios y productores de aquella localidad. Estas viviendas son de cuatro tipos y el mínimo consta de un dormitorio de dos camas, uno de una, cocina-comedor y cuarto de aseo.

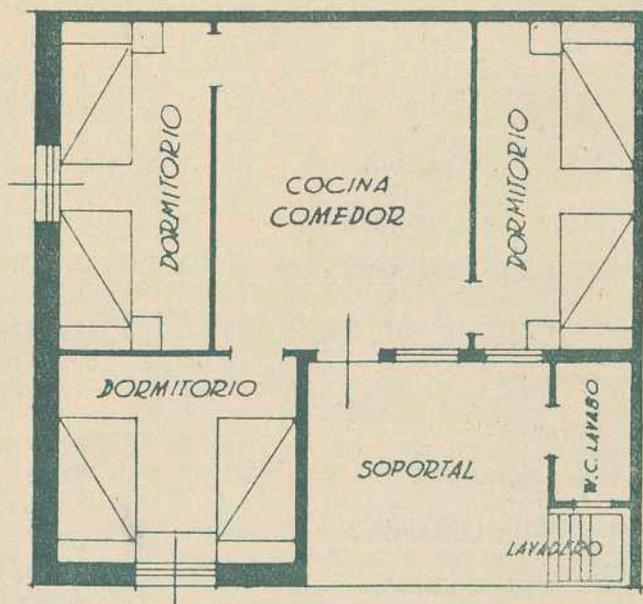
Su presupuesto es de 4.685.242,49 pesetas.

El Contratista adjudicatario es la Empresa «CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL», domiciliada en PAMPLONA.

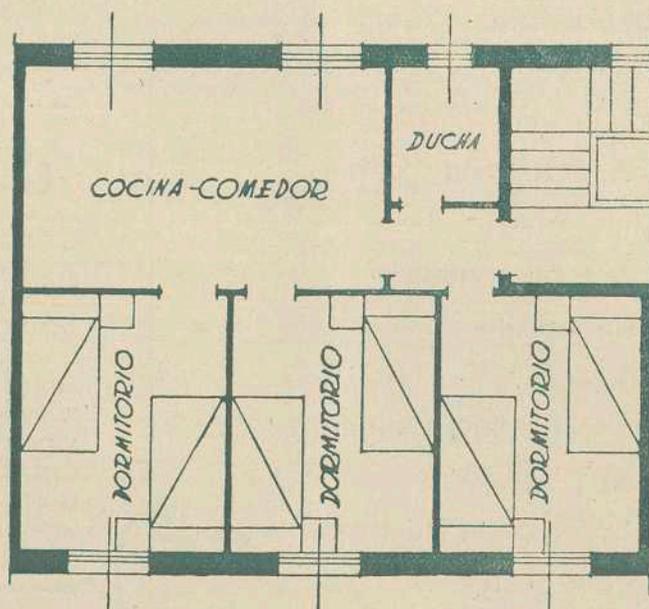
Tipos amortización: 174,42; 172,155,80 y 167,15 pesetas mensuales.

4

ESCALA DE 1:100



SUPERFICIE CUBIERTA.-58'52M² x 100 = 23.108 P.TS
FAMILIA DE 6 PERSONAS



SUPERFICIE CUBIERTA.-55'91M² x 100 = 22.376 P.TS
FAMILIA DE 6 PERSONAS

JUNIO

1	J	san Fortunato, presbítero.
2	V	san Marcelino y compañeros mártires.
3	S	san Peregrino y santa Paula.
4	D	san Francisco, C.
5	L	san Doroteo, obispo.
6	M	santos Norberto y Artemenio.
7	M	san Pedro Valabonso, mártir.
8	J	Corpus Christi.
9	V	santos Primo y Feliciano, mártires.
10	S	santa Margarita, reina.
11	D	san Bernabé, apóstol.
12	L	san Juan de Aahagún, confesor.
13	M	san Antonio de Padua.
14	M	san Basilio el Grande, obispo.
15	J	santos Vito y Modesto, mártires.
16	V	san Aureliano, obispo.
17	S	santa Teresa, reina.
18	D	santas Paula y Marina, vírgenes.
19	L	santos Gervasio y Protasio.
20	M	san Silverio, papa y mártir.
21	M	san Luis Gonzaga, confesor.
22	J	san Paulino de Nola, obispo.
23	V	san Juan, presbítero.
24	S	Natividad de san Juan.
25	D	san Guillermo, abad.
26	L	santos Pablo y Juan, hermanos.
27	M	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
28	M	san Ireneo, abispo y mártir.
29	J	santos Pedro y Pablo.
30	V	san Marcial, obispo y confesor.

Días transcurridos: 181 • Días que faltan: 184

GRUPO «FUENTE SANTA».

Emplazado en los terrenos de la parroquia de Salcedo, de la ciudad de Pontevedra. Consta de 74 viviendas, destinadas a productores, en general, de esta ciudad. Estas viviendas son de dos tipos, uno de ellos para ocho camas y el otro con cinco, contando además con comedor-estar, cocina y cuarto de aseo con ducha. Su presupuesto es de 3.637.700,84 pesetas.

Sus tipos de amortización serán de 76,46 y 56,50 pesetas mensuales.

Su Contratista adjudicatario es «CONSTRUCCIONES I. F. A. S. L.», domiciliada en BOUZAS (VIGO).

GRUPO «CRISTO DE LA VICTORIA».

— Emplazado en Coya (Vigo). Consta de 126 viviendas, destinadas a obreros e industriales y son de un solo tipo, dividido en tres dormitorios de dos camas, cocina - comedor, estar, aseo con ducha y vestíbulo. Su presupuesto es de 7.361.320,66 pesetas.

Los beneficiarios abonarán una cuota de amortización de 109,25 pesetas mensuales.

El contratista adjudicatario es D. JOSÉ TOMÉ PEREZ (CONSTRUCCIONES PEREZ CONDE), domiciliado en V. VARELA, 62 - VIGO.

GRUPO «VIRGEN DE LAS MAREAS».

— Emplazado en la villa de El Grove, situado a la orilla de la ría de Villagarcía de Arosa. Consta de 68 viviendas, destinadas a productores de todas las ramas laborales y son de un tipo único, distribuido en tres dormitorios de dos camas, uno de una, cocina-comedor y cuarto de aseo con ducha. Su presupuesto es de 3.580.568,19 pesetas.

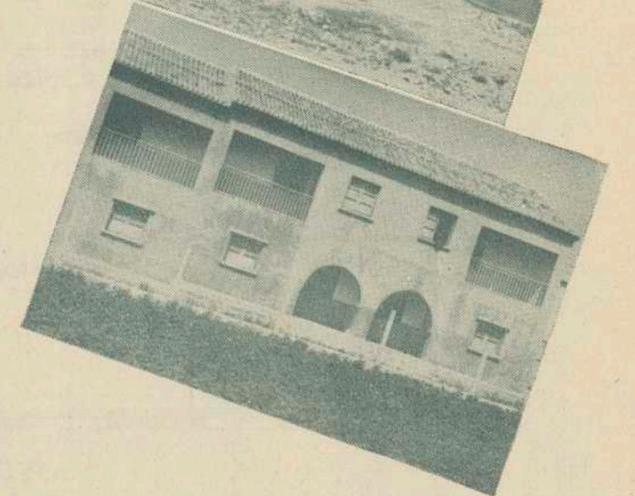
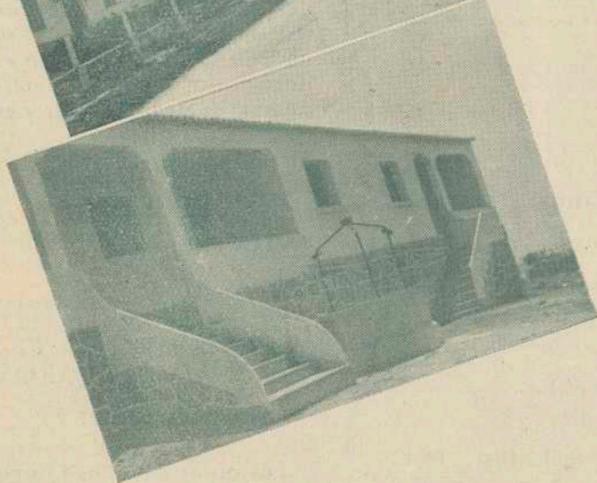
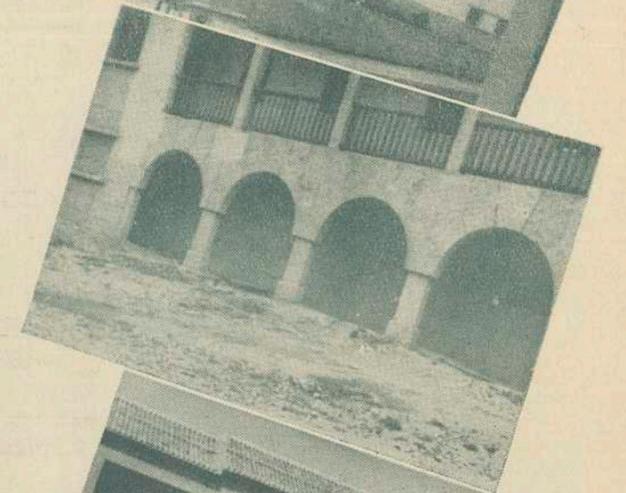
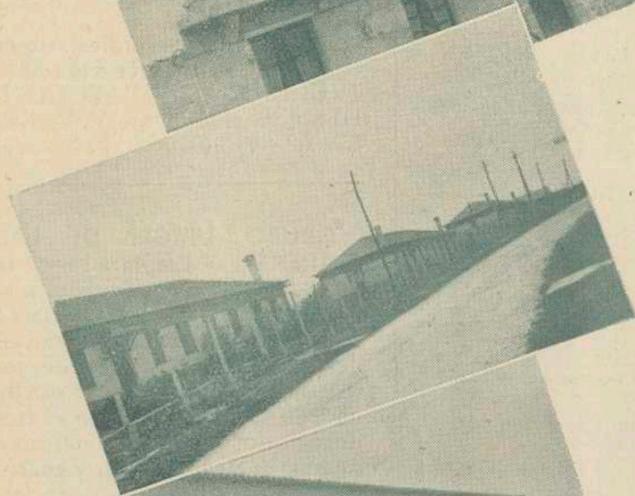
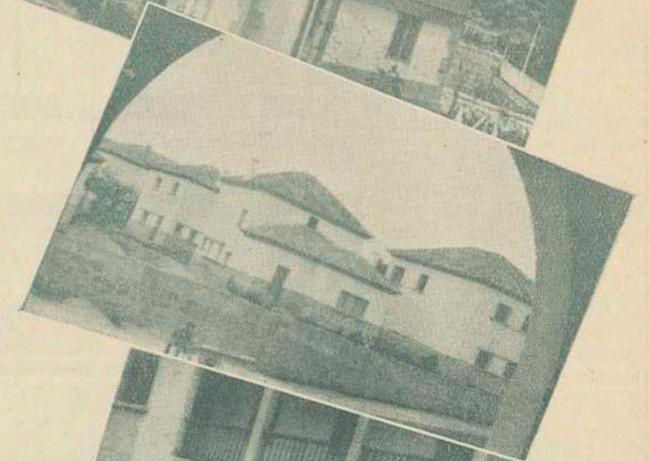
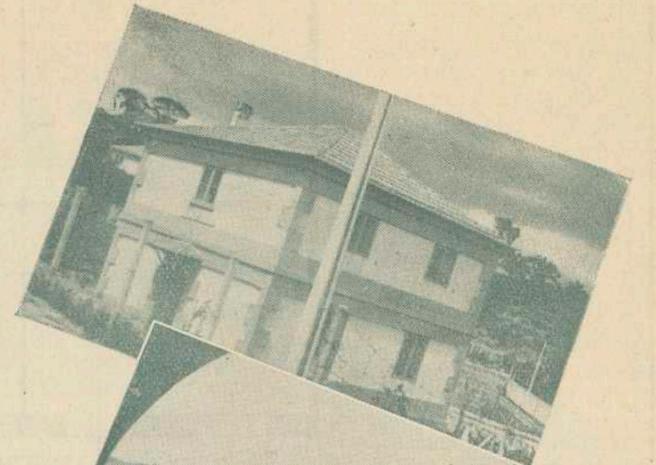
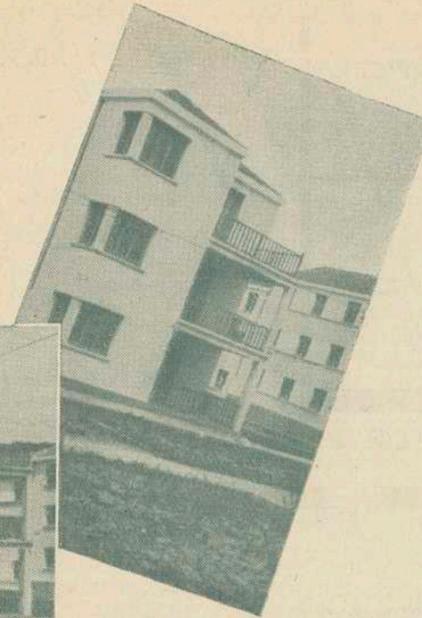
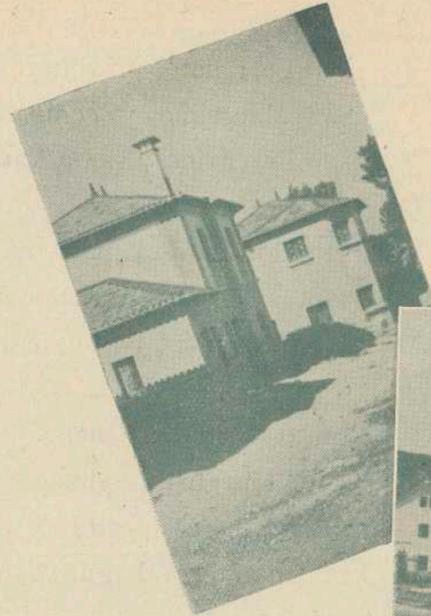
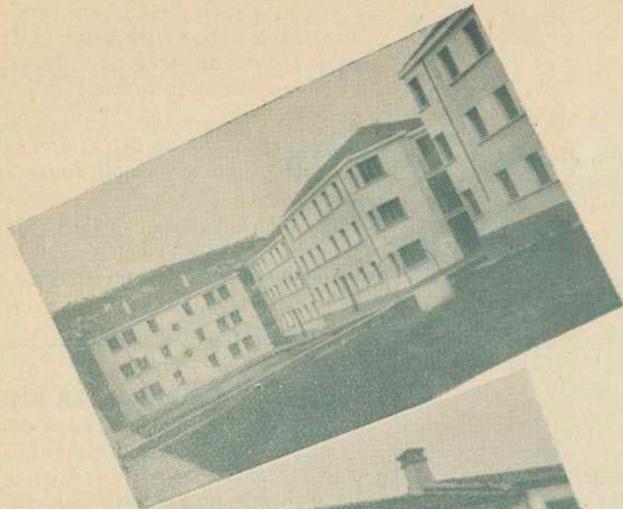
Los beneficiarios abonarán una cuota de amortización de 80,09 pesetas mensuales.

El Contratista adjudicatario es D. JOSÉ BOUZADA LOPEZ, domiciliado en Ramiro Cores, 7 VILLAGARCIA DE AROSA.

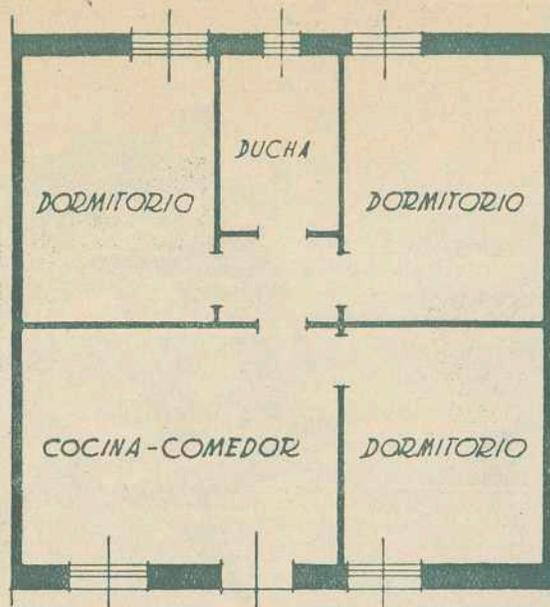
Las obras de estos Grupos subastados darán comienzo en corto espacio de días.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

REPORTAJE GRAFICO



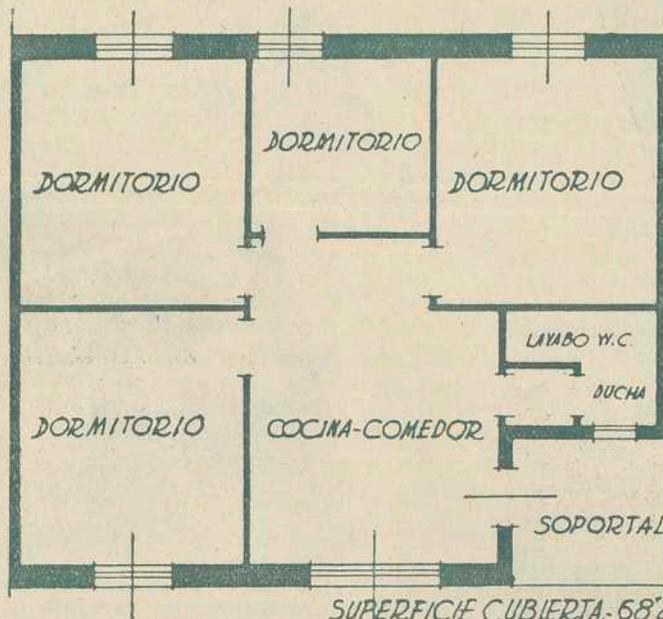
5



ESCALA DE 1:100

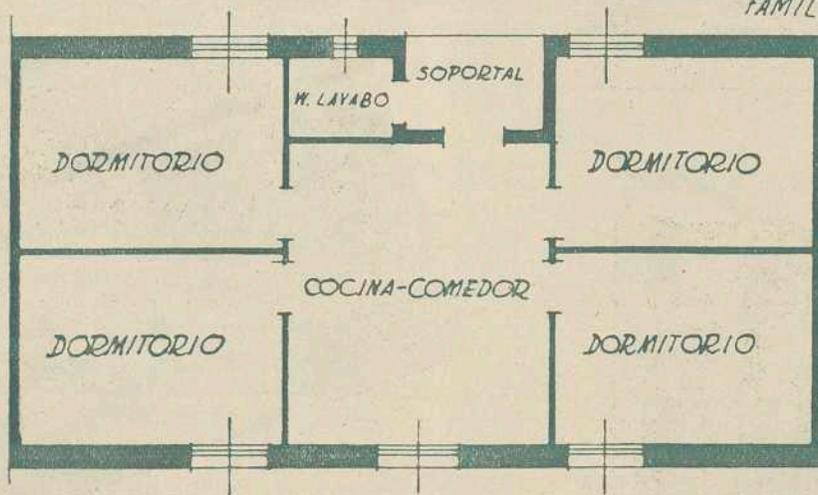
SUPERFICIE CUBIERTA: $51.83 \text{ M}^2 \times 100 = 21.732 \text{ PTS}$

FAMILIA DE 6 PERSONAS



SUPERFICIE CUBIERTA: $68.28 \text{ M}^2 \times 100 = 21.912 \text{ PTS}$

FAMILIA 7 PERSONAS



SUPERFICIE CUBIERTA: $57 \text{ M}^2 \times 100 = 22.800 \text{ PTS}$

FAMILIA 8 PERSONAS

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

La vivienda protegida, prototipo de la vivienda del futuro

Por José Martínez Almeida

Aparejador-Asesor de la Jefatura
Provincial de la Obra Sindical
del Hogar

LA gran labor que la Obra Sindical del Hogar viene desarrollando al hacer llegar a las aldeas más remotas los beneficios de la Ley de 19 de Abril de 1939, a través de los cincuenta Servicios Provinciales que tiene establecidos, perfectamente regidos y orientados por la Jefatura y Secretaría Nacionales, ha rebasado con mucho lo que de este Organismo Sindical podía imaginarse cuando fué concebido y creado.

Por ello no circunscribo esta tarea a nuestra provincia, pues además, en las restantes páginas de este número del Boletín de la C. N. S., que la Delegación Provincial ha tenido la atención de dedicar a nuestra Obra, tenéis datos suficientes para conocer y enjuiciar el trabajo llevado a cabo durante ocho años—en Julio de 1942 tomábamos posesión los Asesores Técnicos—y más propiamente dicho desde hace tan solo seis escasos, cuando la marcha política y administrativa de la misma fué encauzada debidamente por la acertada y meritoria gestión de la Secretaría Técnica.

En lucha tenaz con el denominado problema de la vivienda, que envuelve por completo el ámbito nacional, vemos el esfuerzo silencioso y continuo de la Obra Sindical del Hogar, que en todo el territorio patrio va haciendo sus siembras de Viviendas Protegidas, verdaderos modelos de viviendas de rentas reducidas, que representan un alarde de organización técnica y política y que han venido a marcar un rumbo nuevo en la edificación en general, anticipándose a una concepción nueva de la Arquitectura, que en esta etapa de evolución social, ha de acomodarse a las exigencias de la vida moderna. En todo el mundo se plantea hoy y ocupa un primer plano, el problema de la vivienda, que la construcción de las edificaciones denominadas de lujo, no puede solucionar ni en una mínima parte, pues su elevado coste impide la obtención posterior de rentas moderadas, al alcance de los presupuestos

familiares, de tipo medio, de las clases productoras. Y si bien es verdad que estas edificaciones cumplen su papel en determinadas zonas urbanísticas de las grandes urbes, no es menos cierto, que no obstante la gravedad que actualmente presenta el problema de falta de viviendas, hoy no resulta ya difícil el hallazgo, en cualquier población, de pisos de alquiler elevado, lo que representa una tendencia a la normalización de la vida económica y el hecho indudable de un total alojamiento, en la concepción de aquellas, en cuanto se refiere al citado problema visto bajo el prisma económico, factor fundamental del mismo.

Por el contrario, la carencia de las que no hay porqué denominar modestas, puesto que deben gozar de todas las comodidades que exige un decoroso vivir, pero si sujetas a normas constructivas reglamentadas y a un régimen político y administrativo plenamente identificado con el verdadero problema de la vivienda, tal y como está planteado, ha de mantenerse latente durante varios años,

no solo en España, sino en todos los países, especialmente de Europa.

¿Como afrontar e ir solucionando de la manera más eficiente y rápida esta angustiosa necesidad? Si conocemos las causas primordiales que lo determinan y cuyo estudio sería prolijo enunciar aquí, fácil es comprender que no queda otro camino a seguir para combatir tan acuciante problema que el marcado por el Estado español en el año 1939, al crear el Instituto Nacional de la Vivienda, del que emanaron las Normas Técnicas directrices, estudio modelo en todos sus órdenes, a las cuales habrían de ajustarse los diversos tipos de las llamadas Viviendas Protegidas. Estas edificaciones, que por su eficiencia y sistema de financiación señalan toda una nueva etapa evolutiva de la construcción, son las que hemos venido desarrollando y siguen y seguirán realizándose en toda España y representan por sus excepcionales características el prototipo de la vivienda del futuro.

Terminada la conflagración mundial fueron varios los países que enviaron a España distintas Comisiones técnicas para que estudiaran el régimen protegido a que están sometidos los grupos y barriadas de Viviendas Protegidas, así como las diferentes clases y tipos de éstas, sus condiciones de higiene y comodidad, sistemas y elementos empleados en su construcción, etc. Era preciso reconstruir rápidamente y sustituir aquellas anti-

guas casonas, que albergaron durante largos años a cuatro o seis inquilinos como máximo, saturadas de espacios perdidos, por grandes bloques modernos, donde se aprovechara hasta el último milímetro cuadrado y logran su hogar miles y miles de seres. En ésta, como en tantas otras ocasiones, nos cupo a los españoles el honor de marcar un camino a seguir, de ser iniciadores de un nuevo régimen o sistema constructivo. Las Viviendas Protegidas que se elevaban en todo el solar hispano marchaban plasmadas en las películas fotográficas de aquellas Delegaciones, y a la par, sus carpetas, repletas de cifras, habrían de completar los noveles estudios para la puesta en marcha, en varias otras naciones, de Organizaciones iguales o similares al de nuestras Viviendas.

La solución única del tan repetido problema de la falta de viviendas, estriba, no solo en construir, sino el hacerlo al amparo de presupuestos que permitan en su día la aplicación de rentas moderadas. Esto solo puede obtenerse, dados los precios de coste actuales, bien mediante la protección económica oficial, o por medio de aportaciones y prestaciones de los particulares, futuros beneficiarios. En todo caso, lo que es fundamental, factor indispensable para la consecución del fin previsto, es la redacción de proyectos, basados en un concienzudo estudio económico, cuidadosamente estudiados y seguidos de una escrupulosa direc-

ción, inspección y organización de las obras. De ambos factores—protección y servicio perfectamente reglamentado—disponen las Viviendas Protegidas, únicas edificaciones que pueden cederse en alquileres o amortizaciones al alcance de los presupuestos de las clases trabajadoras, capaces, por consiguiente, de solucionar el grave problema planteado. Es preciso por ello, fomentar en todo lo posible su construcción, tanto en las grandes ciudades como en los pequeños pueblos y villas, pues no ha de olvidarse que si en aquellas aparece el problema más vivamente, de estos ha surgido una de las causas determinantes del mismo al sobrevenir el abandono del medio rural, en oleada incontenible sobre la ciudad, hecho que posible mente cediera en gran parte si el campo contara con viviendas agradables y modernas.

Por último, interesa aclarar, saliendo al paso a quien pueda erróneamente suponer que el coste de la ejecución material de estas viviendas se aquilata y reduce a base del empleo de materiales deficientes o ejecuciones defectuosas, que las Normas técnicas a que están supeditadas—y de las que ya hicimos referencia—garantizan en absoluto su perfecta realización. Por otra parte, el ladrillo y la rasilla, la cal y el cemento, las maderas, la teja, etc. reúnen idénticas condiciones para ser empleadas en un chalet de lujo o en una Vivienda protegida. Si surge la ejecución defectuosa de cual-

JULIO

1	S	santa Leonor, mártir.
2	D	Visitación de Nuestra Señora.
3	L	san León II, papa.
4	M	santos Laureano y Teodoro, obispos.
5	M	san Antonio María Zacarías.
6	J	san Isaías y santa Dominga.
7	V	santos Cirilo y Metodio, obispos.
8	S	santa Isabel, reina de Portugal.
9	D	Nuestra Señora, Reina de la Paz.
10	L	santos Juanuario, Félix y Felipe.
11	M	san Pío I y santa Pelagia, mártir.
12	M	san Juan Gualberto, obispo.
13	J	san Anacleto, papa y santa Sara.
14	V	san Buenaventura, obispo.
15	S	san Enrique, emperador.
16	D	Nuestra Señora del Carmen.
17	L	san Alejo, confesor.
18	M	santos Camilo y Federico, ob. y mártir.
19	M	san Vicente de Paúl, fundador,
20	J	san Jerónimo Emiliano, fundador.
21	V	san Daniel, profeta.
22	S	santa María Magdalena.
23	D	san Liborio, obispo y confesor
24	L	san Francisco Solano, confesor.
25	M	Santiago el Mayor, apóstol.
26	M	santa Ana, madre de la Virgen.
27	J	san Pantaleón, mártir.
28	V	san Inocencio I, papa.
29	S	san Félix II, papa.
30	D	santos Abdón y Zenón, mártires.
31	L	san Ignacio de Loyola, fundador.

Días transcurridos: 212 • Días que faltan: 153

quier unidad de obra, tampoco se deja esperar la inmediata rectificación o inutilización por parte de la Dirección facultativa. No hay que confundir lo no admisible con la sobriedad adaptación al medio y fin social que se persigue. Lógicamente, en viviendas cuyas rentas oscilan de las veintitantas a las ciento y pico de pesetas mensuales, se impone el aprovechamiento hasta el milímetro cuadrado — como antes se dice. No cuentan con salones, ni cuartos para los juguetes, ni parquet, ni ricos artesonados. En la vivienda moderna basta con cuartos-estar, jardines inter-bloques donde juegue la población infantil, limpios solados de baldosa, higiénicos cielo-rasos, armarios empotrados, en una palabra, construcción práctica, severidad en el estilo. Esta es sin duda alguna la edificación del porvenir, la única que puede resolver el grave problema de la falta de 400 o 500 mil viviendas en España y la de varios millones en el resto del mundo. La única capaz de acabar con el pavoroso recibo de la casa que sobrepasando en cuatro, cinco o hasta más veces el 10 o 12 % del total de los ingresos familiares, de los que nunca debió exceder, altera por completo no ya el orden económico del hogar, sino hasta el sentido propio de este vocablo, por aquello de que «donde no hay harina todo es mohina» y donde todo es disgusto y preocupación no puede haber HOGAR en la hermosa acepción que la palabra representa.

GRUPO «TOMAS BOLIVAR SEQUEIROS».—Emplazado en la Villa de Cangas, en las inmediaciones de la Fábrica «Massó Hermanos S. A.» Consta de 15 viviendas, destinadas a productores de dicha fábrica y son de tres tipos, constando el mínimo de tres dormitorios de dos camas, comedor, cuarto de estar, cocina y baño.

Su presupuesto es de 608.379,60 pesetas.

Los beneficiarios satisfacen una cuota de amortización de 129,05, 160,65 y 173,59 ptas. mensuales.

El Contratista fué la EMPRESA MASSÓ HERMANOS, S. A., domiciliada en Plaza de Compostela, 14 - VIGO.

GRUPO «D. N. S. MARIN».—Emplazado en la Villa de Marín. Consta de 20 viviendas de tipo único, destinadas a pescadores de aquella localidad, distribuídas en tres dormitorios de dos camas, cocina-comedor y cuarto de aseo.

Su presupuesto es de 552.675,65 pesetas.

Los beneficiarios satisfacen una cuota de amortización de 24,40 pesetas mensuales.

Su Contratista fué D. EUSEBIO FERNANDEZ FERNANDEZ, domiciliado en SAN ANDRES DE COMESAÑA - VIGO.

GRUPO «SAN FAUSTINO».—Emplazado en la Villa de Bueu. Consta de 10 viviendas de tipo unido, destinadas a pescadores de aquella Villa y distribuídas en cocina-comedor, tres dormitorios de dos camas y cuarto de aseo.

Su presupuesto es de 251.823,43 pesetas.

Los beneficiarios satisfacen una cuota de amortización de 25 pesetas mensuales.

Su Contratista fué D. EUSEBIO FERNANDEZ FERNANDEZ.

Además de estas viviendas han sido parcialmente entregadas viviendas de los siguientes Grupos:

GRUPO «FERIA DEL MAR».—De este mencionado ya anteriormente han sido entregadas y están habitadas hasta la fecha la cantidad de CIEN VIVIENDAS.

GRUPO «VIRGEN DEL CARMEN».—De este Grupo antes descripto, han sido entregadas y están habitadas hasta la fecha la cantidad de CUARENTA Y CINCO VIVIENDAS.

GRUPO «SALVADOR MORENO».—De este otro Grupo también descripto anteriormente, han sido entregadas y están habitadas hasta el día de hoy la cantidad de DOCE VIVIENDAS.

GRUPO «RODRIGUEZ TOUBES».—De este Grupo también descripto, han sido entregadas y viven hasta la fecha en ellas, SIETE VIVIENDAS.

Grupos próximos a subastarse. - Características esenciales

GRUPO «SAN PELAYO».—Emplazado en la Villa de La Estrada. Consta de 66 viviendas y Hogar del Productor, las viviendas están distribuídas en cuatro tipos de los que el mínimo tiene cocina-comedor, tres dormitorios de dos camas y un cuarto de aseo con ducha.

Su presupuesto es de 3.300.000 pesetas, sin incluir el Hogar del Productor.

Estas viviendas son para obreros y empleados de dicha villa.

Su amortización mensual, será la mínima de 50 pesetas.

GRUPO «SANTO TOMÉ».—Emplazado en Cambados. Consta de 8 viviendas, distribuídas en cocina-comedor, tres dormitorios de dos camas, bodega y cuarto de aseo.

Su presupuesto es de 393.636,11 pesetas y están destinadas a pescadores.

Su cuota de amortización es de 70 pesetas mensuales.

UN AÑO DE LABOR

Obra Sindical del Hogar de Pontevedra

412 viviendas protegidas para productores construidas, con un total de 13.051,270'67 ptas.

452 viviendas en construcción por un valor de 14.675,241'33 ptas.

368 viviendas subastadas por un total de 18.124,422'76 ptas.

188 pendientes de subasta por un total de 9.206,387'82 ptas.

Uno de los hechos que más pone de relieve la justicia social perseguida por el régimen que regeneró el vivir español, es dotar a los trabajadores de viviendas alegres y acogedoras, que hagan agradable la vida del hogar, atrayendo al mismo, al trabajador, y dignificando a la familia.

De ahí, el interés grande, que en general muestran nuestros gobernantes, por una urgente política asistencial en este aspecto.

Nuestro gobernador civil, conociendo perfectamente el problema de la vivienda del trabajador, cuya urgencia y necesidad no se le podía ocultar, ya que en el cargo de vicesecretario nacional de Ordenación Social, que desempeñó hasta su designación para el gobierno de nuestra provincia, pudo contrastarlo, ha tomado con el mayor de los intereses el desarrollo de un amplio plan de construcciones de viviendas protegidas.

Y poniendo la Obra Sindical del Hogar a contribución de estos deseos de la primera autoridad civil y jefe provincial del Movimiento, toda su capacidad de trabajo, su entusiasmo y el más fervido afán, ha conseguido que fructificara en los más halagadores resultados. Prueba de lo anteriormente expresado, lo son las viviendas hasta el presente entregadas a los beneficiarios y los anuncios continuos de Concursos-subastas, para la construcción de nuevos grupos, que en la actualidad están en ejecución y las ya proyectadas, que esperan tan sólo la ulterior tramitación.

A esta labor contribuye también eficazmente el entusiasmo del delegado provincial de Sindicatos, el cual en uno de sus últimos viajes a Madrid, consiguió que fueran sacados a subasta algunos grupos, entre ellos, el denominado «Cristo de la Victoria», que se construirá en Vigo, el «Fuensanta», en Pontevedra y el «V de las Marcas» en el Grove, y de lo cual se hizo eco la Prensa oportunamente.

Al finalizar el año 1949, el balance que esta Obra Sindical del Hogar, puede presentar, es en extremo brillante, colmando las aspiraciones más exigentes, como podrá el lector juzgar por los siguientes datos oficiales.

Hasta el 31 de diciembre de 1948, la indicada Obra entregó 109 viviendas a otros tantos trabajadores, cuyo coste total fué de 2.671.776'86 pesetas.

En el año que finalizó, fueron entregadas 100, por un total de 2.697.928'46 pesetas, a las cuales es necesario añadir las que en el mes de enero van a ser entregadas: 26 en Marín, 45 en la Isla de Arosa, 6 en Vigo (La Florida), 96 en Cabral (Vigo) y 30 en Villajuan, que suman en conjunto 203 viviendas, por un importe total de 7.681.565'35 pesetas.

En proceso de construcción existen actualmente 452 viviendas con un presupuesto de 14.675.241'33 pesetas y de las cuales están realizadas, por certificación de obra, trabajos por pesetas 3.650.546'74.

Aparte de esto que pone de relieve una labor continua y eficiente, están ya subastadas 368 por pesetas 18.124.422'76 y entre los cuales figura el grupo «Cristo de la Victoria», cuyo proyecto admiró en los últimos días el público en el escaparate de un importante comercio vigués y, cuyas obras, en breve darán comienzo en nuestra ciudad.

Unase a esta, las 188 proyectadas por un valor de 9.206.387'82 pesetas, que están pendientes tan sólo de la autorización correspondiente para la subasta, y se tendrá el conocimiento de la labor brillante, por la Obra Sindical del Hogar, llevada a cabo en espacio de tiempo tan pequeño.

Gracias a esto, en la actualidad disfrutan de un hogar acogedor, capaz y alegre, 209 trabajadores; los disfrutarán desde enero del presente año 1950, 203 más, en plazo no lejano, esta conquista social se hará realidad para 1.008 trabajadores, que esto representan las viviendas próximas a ultimarse, las ya subastadas y las pendientes de este final trámite.

Y así es como en nuestra España, lejos de espectáculos y vocingleras algaradas, en el silencio de la conciencia que impone el cumplimiento de un deber cristiano, va desarrollándose el proyecto de regeneración social, con hechos tangibles, en contraposición con el cúmulo de promesas jamás cumplidas de otros tiempos, en los que, de continuo, se invocaban las reivindicaciones sociales y se anunciaba la redención obrera, buscando tan sólo el interés particular y el egoísmo de castas.

RESERVADO

FAUSTINO ALVAREZ

== TEJIDOS Y CONFECCIONES ==

Cartonajes

==
VIGO - Teléfono 2493

Matamora

Transportes Warlem

== V I G O ==

AGOSTO

1	M	san Pedro Ad-Víncula.
2	M	Nuestra Señora de los Angeles.
3	J	Invocación del Cuerpo de San Esteban.
4	V	santo Domingo de Guzmán.
5	S	Nuestra Señora de las Nieves.
6	D	san Justo, Mártir.
7	L	san Cayetano, fundador.
8	M	santos Ciriaco y Largo, mártires.
9	M	san Juan B. M. Vianney.
10	J	san Lorenzo, diácono.
11	V	san Tiburcio y santa Susana.
12	S	santa Clara, virgen y fundadora.
13	D	santos Hipólito y Casiano.
14	L	san Eusebio, presbítero.
15	M	La Anunciación de Nuestra Señora.
16	M	san Joaquín, padre de Nuestra Señora.
17	J	san Jacinto, confesor.
18	V	san Agapito y santa Elena.
19	S	san Juan Eudes, presbítero.
20	D	san Bernardo abad.
21	L	santos Privato y Cuadrato.
22	M	santos Timoteo y Sinforiano.
23	M	san Felipe Venecio, confesor.
24	J	san Bartolomé, apóstol.
25	V	san Luis IX, rey de Francia.
26	S	san Ceferino, papa.
27	D	san José de Calasanz, fundador.
28	L	san Agustín, fundador.
29	M	De go. san Juan Bautista; santa Sabina.
30	M	Santa Rosa de Lima, virgen.
31	J	san Ramón Nonato, confesor.

Días transcurridos: 243 • Días que faltan: 122

FORMACION PROFESIONAL

Están instaladas las Escuelas Profesionales de Banca, Radiotecnica y Electricidad.

Hay muchos que ignoran la labor social que está llevando a cabo esta Obra Sindical, y esos mismos en nuestra provincia, por el propósito de ignorar lo que a la Organización Sindical se refiere o por sistemático descontento de cuanto con la misma se relaciona, desconocen lo que debían conocer, para que aportando su entusiasmo y calor, pudiera lograrse lo que la provincia requiere, a tenor de su importancia y de su rango industrial.

La misión docente es siempre un apostolado que merece la simpatía y el aprecio general, y más aun, cuando su fin es capacitar para la lucha por la vida —nunca tan dura como ahora— a aquellos que por no disponer de medios de fortuna, no puedan, dando curso a sus aficiones y vocación, capacitarse y especializarse en una profesión.

Ello precisamente es la labor, no por anónima menos valiosa, de la Obra Sindical de Formación Profesional.

Tiene ésta, instaladas en nuestra provincia, una Escuela de Banca y otra de Radiotecnica. Ambas disponen de material adecuado y necesario para sus clases prácticas, y de un competente profesorado, bajo cuya dirección se realizan, teniendo a su cargo al mismo tiempo las lecciones teóricas.

Treinta y dos alumnos asisten actualmente a las clases de la Escuela de Banca, y 28 a la de Radiotecnica. De la primera han salido alumnos que ocupan puestos en distintas entidades banca-

rias; y exponente de la labor desarrollada por los alumnos de la segunda, son los receptores de Radio ya construídos y los equipos de altavoces de gran alcance, que en ella fueron fabricados. En la instalación de éstas han sido empleadas unas 13 000 pesetas.

Y siguiendo la trayectoria, que el concepto de su misión le ha

trazado, recientemente ha montado también la Escuela de Electricidad, de cuya importancia y del interés por que su instalación fuera una realidad, da idea la matrícula de 38 alumnos, con que ha iniciado sus clases.

A esta labor meritísima, y que debe ser apreciada en su valor social y docente, hay que unir las aportaciones que la misma

Obra lleva realizado para acondicionamiento de campos de experimentación agropecuaria, que son escuelas también profesionales para nuestros labradores.

He ahí a grandes rasgos una obra, que merece ser ampliamente conocida e indiscutiblemente apoyada por todos, por los beneficios incluso materiales que la misma reporta.

OBRA SINDICAL "18 DE JULIO"

Hoy que de forma tangible se experimentan los beneficios que reportan los servicios de la Obra «18 de Julio», de una manera consciente y en honor a la justicia, se impone la confesión de que ella vino a llenar una necesidad profundamente sentida.

La dificultad de medios económicos, no permitían en tiempos en que por todas partes se alzaba la bandera de la redención obrera, como banderín de caganche, y entre retórica ampulosa se adelantaban programas engañosos, que los trabajadores, pudieran atender a su salud, en la medida que las afecciones exigían, debiendo contentarse con entregar a los recursos de la propia naturaleza, lo que debía estar en manos de la ciencia.

La Obra «18 de Julio», vino a cubrir esta necesidad, que a veces estaban reclamando los más elementales y humanitarios sentimientos y, desde su implantación, los más débiles, en el orden laboral, miran tranquilos al porvenir, con la seguridad de que médicos y profesionales inteligentes y capacitados les cuidarán en sus dolencias; que a su

disposición tienen especialistas, para cuando la enfermedad lo requiera; servicios de Policlínica, Sanatorios y Servicios farmacéuticos, sin que tengan que enfrentarse con las penalidades económicas que los tratamientos requieran.

Y estos servicios extendidos por toda España, tienen en nuestra provincia un elocuente índice, que es preciso hacer destacar y que facilitan el enjuiciamiento a la vista de la labor realizada.

Por las ciudades, por los pueblos y aun por las parroquias de nuestra provincia, ponen su nota de amor y esparcen el ambiente de la tranquilidad los servicios sanitarios y, así en Pontevedra y Vigo, aparte del equipo médico general, de especialistas, practicantes y enfermeras, dispone esta Obra para sus beneficiarios de Policlínicas y Sanatorios, en donde con el afecto que inspira la humanidad doliente, son atendidos nuestros trabajadores y sus familiares, de forma gratuita.

Y Policlínicas están instaladas en Redondela, Tuy, La Cañiza, Lalín, Caldas de Reyes y otros muchos lugares, que continuamente son aumentadas con aquellas que determinan las necesidades, y próximas a inaugurarse las de Villagarcía de Arosa y La Estrada.

En el año que finalizó, fueron creadas muchas de estas Policlínicas, y más aún serán instaladas en el año presente, para lo cual se dispone del material preciso, ya que en ansias del más rápido funcionamiento de las que se creen, a ello impulsa la previsión de los mandos.

Mas la labor no se reduce a la instalación de los servicios, sino que con arreglo a las necesidades que la experiencia aconseja, se van perfeccionando al mismo tiempo las ya en funcionamiento, dotándolas de material complementario.

Es esta Obra un eslabón de la cadena de realidades, que encadena al cotidiano quehacer la justicia social, que fué anhelo en los pechos de los que sintieron lealmente la dignificación del trabajador.

ARTESANÍA

V Concurso - Exposición Provincial de Artesanía. - Los artesanos de la provincia triunfan en Madrid. - Pensionados en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y en el Taller - Escuela de Santander.

Como hecho destacado en el presente año se puede citar el V Concurso-Exposición provincial celebrado en Vigo del 18 al 25 de Julio, en la Sala de Exposiciones del Casino, y la cual constituyó un franco triunfo.

Concurrieron a ella gran número de artesanos y fueron otorgados premios por valor de 2.900 pesetas, aparte de las medallas y diplomas correspondientes.

La justicia e imparcialidad del fallo emitido por el Jurado de la provincia, designado a este efecto, halló su refrendo en Madrid, ya que en el Concurso Exposición Nacional celebrado en la capital, fué galardonado con el segundo premio nacional uno de los trabajos seleccionados, consistente en maquinaria en miniatura y que pertenecía al artesano de Villagarcía Valentín Viqueira Barrio, y el tercer premio también nacional de inventos y procedimientos de trabajo, al artesano vigués Francisco Fernández, consistente el primer citado en 2.000 pesetas, medalla y diploma y 500 pesetas y diploma el segundo.

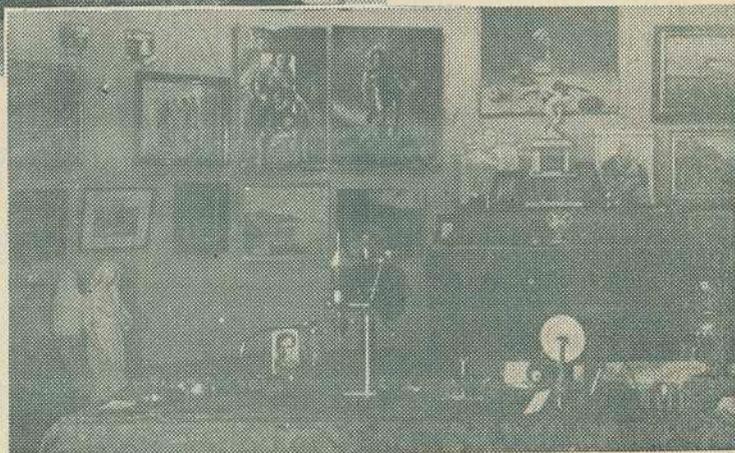
Durante las últimas Pascuas navideñas, y en colaboración con la Asesoría Eclesiástica Provincial, celebró también un Concurso de Belenes, al cual se presentaron gran número de ellos, habiéndose distribuído con tal motivo premios entre los mejores proyectados, y ambientados.

Otra actividad digna de tener en cuenta, es la protección que dispensa a los valores artesanos destacados, dándole facilidades y proporcionándoles los medios necesarios, para que no se malogren las

mejores disposiciones, obteniendo becas para un perfecto estudio, y concediéndole primas económicas a los aprendices, para que no se malogre su vocación artesana, bajo el peso del agobio pecuniario.

Y así pudo plenamente triunfar el escultor Juan Piñeiro Nogueira, natural de Cangas, albañil y marineru, pensionado en el año 1947 por esta Obra Sindical en su Taller - Escuela de Santander y en los años 1948, 1949 y en el actual en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando.

Pensionados fueron también para el curso

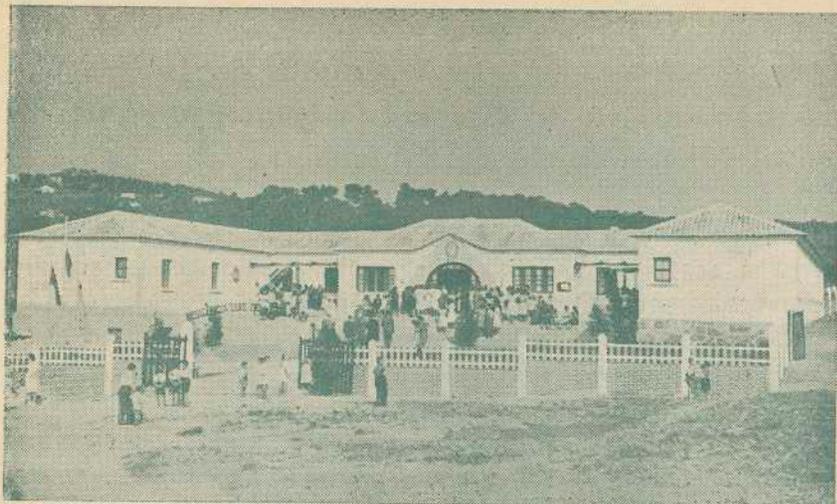


Dos aspectos de la Exposición de Artesanía

1949-1950, los aprendices Saturnino Novoa Lorenzo de Puenteareas, aprendiz de talla y labra, y José Martínez Díaz, de Meira (Moaña), aprendiz de trazado y construcción naval, el primero en el Taller Escuela de la Obra en Santander y el segundo en un importante Astillero gaditano.

He ahí una labor que representa el porvenir y la gloria de tantos valores, que por falta de medios materiales, podrían perderse en el anónimo, y por cuyo perfeccionamiento y conservación tanto labora la Obra Sindical de Artesanía.

Obra Sindical de Educación y Descanso



Vista de la Residencia Sindical para productores "Luis Collazo" en Panjón

Son muchas las facetas que irradian sus luces de realidades, y pueden ser estudiadas en esta Obra Sindical de las más cuidadas por los mismos trabajadores.

Las actividades que desarrolla son tantas, cuantas las manifestaciones artísticas que de su sentir puede hacer el hombre y cuantos sean los procedimientos de educación física conocidos, y cuantas puedan ser las exteriorizaciones del alma en su afán de saber y de superarse en sus conocimientos.

Por ello, a través de sus secciones de Cultura y Arte, organiza Concursos literarios y artísticos, fomenta cuadros de declamación, sostiene Conservatorios de Música, masas corales, agrupaciones musicales y monta valiosas bibliotecas. Por la de Deportes, lleva a cabo competiciones futbolísticas y ciclistas, organiza pruebas pedestres, campeonatos de billar y tenis de mesa, y otras de la misma índole.

Pero aparte de fomento y concesión de facilidades para el desarrollo de la cultura, el arte y los deportes, tiene la Obra de «Educación y Descanso», a su cargo, la atención de un afán asistencial que interesa precisamente hacer resaltar.

Y ello, son las Residencias para trabajadores y los comedores del Hogar del Productor.

RESIDENCIAS

Infinidad de éstas, están desperdigadas por toda España, y entre todas, miles de trabajadores, durante la temporada estival, disfrutan sus vacaciones tranquilamente, templando sus nervios para reanudar la tarea y confraternizando con compañeros de otras provincias.

En la nuestra, y en uno de los más alegres rincones, acariciada por las auras yodadas del mar, a

cuyas orillas se alza y rodeada de la pintoresca campiña gallega que la arropa, sobre la playa de Patos, próxima al pueblecito pescador de Panjón, está construída la denominada «Luis Collazo», que conocida ya por trabajadores de España, unos por propia observación y otros por referencia, es de las más solicitadas.

Por ella, en el año pasado, han desfilado 1.200 productores, en disfrute de descanso, entre todos los turnos, observándose también en algunos de éstos, la presencia de trabajadores portugueses, en virtud del intercambio establecido, que fraternizan con sus compañeros españoles en una franca camaradería.

Durante la estancia de los residentes, y con el fin de hacerla más grata, se organizan en su obsequio fiestas folklóricas y sesiones de cine. Y con el fin de que puedan llevar un conocimiento real de nuestro acervo histórico y monumental, y al mismo tiempo puedan disfrutar de las bellezas incomparables de nuestro paisaje, se llevan a cabo

excursiones a los sitios más pintorescos y poblaciones históricas y monumentales, así como a los pueblecitos ribereños y del interior, más próximos.

Esta Obra, no sólo atiende los productores de la residencia de la provincia, sino que gestiona de las demás de España la inclusión en sus turnos de trabajadores de la nuestra, habiendo enviado en el pasado verano a algunos, especialmente a las instaladas en la sierra, subvencionándoles el viaje y la estancia en la Residencia.

Con ello persigue, además de facilitar a los trabajadores unas vacaciones descansadas y deliciosas establecer un intercambio espiritual y establecer lazos de amistad entre productores de todas las regiones de nuestra Patria, haciendo realidad la aspiración de la unidad entre los hombres de España.

HOGAR DEL PRODUCTOR

En los comedores de Pontevedra y Vigo, se sirven comidas a 2'50 pesetas, para trabajadores humildes.

Otra de las verdades de «Educación y Descanso», que es necesario hacer destacar, son los comedores establecidos en los Hogares del Productor, y que vinieron a dar solución a uno de los inconvenientes más grandes con que tropezaban los trabajadores que residen en las cercanías de la ciudad.

Aquellos que por la distancia de sus domicilios al centro de trabajo en que prestan sus servicios, no disponen del tiempo necesario al mediodía para comer en sus hogares, tenían que tomarse el alimento, traído, en condiciones poco agradables, ya que de lo contrario tendría que recurrir a hacerlo en establecimientos adecuados, y que por su costo quebrantaban grandemente su economía.



Un grupo de productores en la Residencia Sindical de Panjón

SEPTIEMBRE

1	V	san Gil, abad y santa Verona.
2	S	san Esteban, rey.
3	D	san Aristeo, obispo.
4	L	Nuestra Señora de la Consolación.
5	M	san Lorenzo Justiniano, obispo.
6	M	santos Zacarías y Fausto.
7	J	santa Regina, mártir.
8	V	La Natividad de Nuestra Señora.
9	S	Nuestra Señora de Covadonga.
10	D	san Nicolás de Telentino.
11	L	santos Proto y Jacinto, mártires.
12	M	Dulce Nombre de María.
13	M	san Felipe de Santa Eugenia.
14	J	Exaltación de la Santa Cruz.
15	V	san Nicomedes, mártir.
16	S	san Cornelio, papa y mártir.
17	D	san Lamberto, obispo y mártir.
18	L	san José de Cupertino, confesor.
19	M	santas Constancia y María del Socorro.
20	M	santos Eustaquio y Agapito.
21	J	san Mateo, apóstol.
22	V	santo Tomás de Villanueva.
23	S	santos Lino y Socio, mártires.
24	D	Nuestra Señora de la Merced.
25	L	santos Cleofás y Fernando.
26	M	san Cipriano mártir y santa Justina.
27	M	santos Cosme y Damián, médicos.
28	J	san Wenceslao, duque y mártir.
29	V	La Dedicación de San Miguel Arcángel.
30	S	san Jerónimo, confesor dr. y fundador.

Días transcurridos: 273 • Días que faltan: 92

Al crearse el Hogar del Productor y destinarlo como su nombre indica a casa del trabajador, se le dotó no sólo de lo necesario para el esparcimiento de éste en las horas del descanso, sino también de los servicios que le hicieran trasunto del hogar.

Y así los productores modestos debían encontrar en él lo necesario para que fuera cumplido tal fin.

Con el bar, se instalaron los necesarios comedores, a los que podrían concurrir y comer por precios módicos, alimentos sazonados y calientes.

Se hizo ello imperioso en Pontevedra y Vigo, núcleos más grandes de la población trabajadora y, hoy en la capital de la provincia y en nuestra ciudad, se hallan instalados estos servicios, en amplios y limpios salones, a los que concurren gran número de trabajadores, pudiendo totalizarse en un número aproximado en el pasado año de 30.000 comidas servidas.

El trato es amable y el servicio muy cuidado, y lo mismo en Pontevedra que en Vigo, estos comedores se animan a las horas de las colaciones con la diversidad de las conversaciones, en las que dominan las de temas laborales.

En un principio, se estableció un precio económico de cinco pesetas por cubierto, mediante abono por un número determinado de comidas, más posteriormente y con el fin de que todos los trabajadores, aun los más modestos, pudieran hacer uso de su Hogar en esta característica, se han establecido aparte de las anteriores, comidas ultrabaratadas cuyo importe es de 2'50 pesetas por cubierto.

No indica ello distinto trato, que no cabe, dado la finalidad de la obra, por cuanto unos y otros disfrutan del mismo cubierto, ya que la diferencia en el valor es abonada por la Organización Sindical, con cargo al Plan Asistencial.

Con esta modalidad se ha dado un paso gigante en favor de los trabajadores, ya que lejos de verse como antes solos a la hora de la comida, pueden encontrarse en un ambiente de cordialidad entre sus camaradas y sin las preocupaciones del tiempo, ni de la distancia.

Los comedores hicieron de los Hogares del Productor, la segunda morada del trabajador.

Pontevedra y Vigo son la demostración palmaria de cómo el trabajador presta su calor a esta magnífica obra.

Actividad Social de la Provincia

En la actualidad están constituidos en la provincia, 106 Tribunales Sindicales de Conciliación, los cuales llevan a cabo una importantísima labor, como puede apreciarse en el resumen del año 1949, durante el que se celebraron en total 2.864 actos de conciliación, resultando 2.448 CON AVENIENCIA. Como consecuencia de ello, los trabajadores reclamantes recibieron la cantidad de 625.904'19 pesetas.

El espíritu de inteligencia y concordia existente hoy entre las distintas categorías profesionales y las empresas, queda reflejado en el hecho de que tan sólo de las demandas presentadas fué necesario remitir a la Magistratura Provincial de Trabajo, 416 que resultaron SIN AVENIENCIA, mereciendo de éstas la asistencia de los Servicios Jurídicos, solamente 48.

A esta labor conciliadora, hay que sumar la que realizan los Sindicatos Provinciales por mediación de sus Jefes de Secciones Sociales en todo el ámbito provincial, en los desplazamientos que constantemente efectúan; asimismo, los consultorios volantes integrados por los Letrados Asesores de los Sindicatos, en unión de los Jefes y Vocales de las Secciones Sociales de los mismos, asistiendo a reuniones de las Juntas Locales en los distintos pueblos de la provincia y resolviendo consultas de los productores.

Los servicios técnicos de la Vicesecretaría de Ordenación Social de Sindicatos, han evacuado en todo el año más de 3.000 consultas de carácter verbal y unas 300 por escrito, contestando a cuantas materias les han sido planteadas por trabajadores.

La intervención de las Juntas Sociales de los Sindicatos en el desarrollo de la labor de éstos, se pone de manifiesto en las 425 reuniones celebradas por aquéllas, tanto en los Sindicatos Provinciales como en los Sindicatos Locales y Gremios de todos los pueblos de la provincia.

Se destaca como un exponente de la labor de estos representantes sociales las gestiones hechas en Madrid durante el pasado mes de septiembre por una Comisión de los trabajadores de la C.A.M.P.S.A. para conseguir la clasificación de los obreros en la categoría de oficial primero, aspiración que fué lograda.

Fruto también de estos estudios, fué otro desplazamiento a la capital de la Nación, realizada por una comisión compuesta por tres jefes de Secciones Sociales, embajada presidida por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y por el delegado provincial de Sindicatos, con el fin de realizar gestiones cerca del Ministerio de Trabajo, para obtener la elevación de Zona, en la ciudad de Vigo, en la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, antigua aspiración que se vió coronada con el éxito, contándose por miles los trabajadores afectados por esta mejora.

Y como una muestra más, entresacada de tantas como pudieran citarse, consignaremos tan sólo el estudio realizado, y elevado a la Superioridad a través de la Delegación Provincial de Trabajo, para que a los trabajadores de la Sociedad General Gallega de Electricidad de la provincia, sean hechos efectivos los beneficios consuetudinarios.

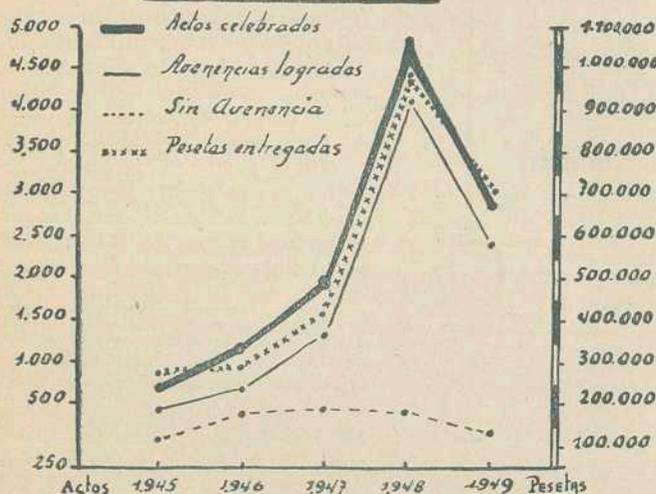
Colaborando con otros Organismos, que, con los sindicales tienen una relación constante, fueron informados cerca de 85 expedientes de crisis, y 435 de clasificación profesional.

Y estas representaciones sociales de los Sindicatos, trabajan también conjuntamente, con las de otras provincias y con frecuencia gestionan, dentro de lo que es justo, mejoras para sus afiliados, tal como sucede con el estudio realizado, que cristalizó en petición, elevada a la Dirección General de Trabajo sobre sueldos de los mozos en la Reglamentación de Comercio, habiendo dado como resultado la concesión del aumento correspondiente.

Otra de las actividades desarrolladas por las Juntas Sociales, y que tiene una importancia trascendental por tratarse de la intervención de los trabajadores en las Juntas rectoras de las Entidades de Previsión, fueron las elecciones de los componentes de las Comisiones Provinciales Permanentes de los Montepíos Nacionales, y que se llevaron a cabo por las de Madera, Metal, Minas Metálicas, Banca y Seguro, Comercio y Construcción.

De una manera somera, escueta y tan sólo con ligeros detalles, ya que el espacio así lo exige, queda reseñada la labor sindical social intensa y sobre todo leal, y entusiasta de un año en nuestra provincia.

Movimiento de los Tribunales Sindicales de Conciliación



Funcionan 106 Tribunales en la Provincia

El gráfico adjunto pone de manifiesto el movimiento social de la provincia, en el transcurso de cinco años.

El descenso acentuado que se observa en el mismo y correspondiente al año 1949, al contrario de lo que sucede en otra clase de estadísticas, indica retorno a la normalidad, por existir un entendimiento y compenetración cada día mayor entre el Sindicato, la empresa y el trabajador, disminuyendo por lo tanto las reclamaciones, ya que antes de producirse estas, el trabajador y la empresa llegan a un acuerdo. Por otro lado el haber sido reglamentadas ya casi la totalidad de las actividades laborales, elimina muchas de las antiguas diferencias.

ORDENACION SOCIAL

CONSULTORIO SOCIAL

Un industrial de una Empresa dedicada a la recolección de animales muertos, para obtener pieles, pezuñas, harina de carne etc., desea saber que Reglamentación les es aplicable.

RESPUESTA.— La citada actividad industrial se halla comprendida en el ámbito laboral señalado en el artículo 3.º de las Industrias Cárnicas de fecha 7 de Agosto 1948.

J. P. obrero dedicado a la fabricación de hielo en una industria de pescado quiere saber si habrá de regirse por las normas de la Industria de Pescado de Fabricación de Hielo.

RESPUESTA.— El obrero en cuestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de las Ordenanzas de 20 de Septiembre de 1947 que regulan las actividades de Frío Industrial, habrán de percibir su salario y regirse por lo dispuesto en las citadas normas laborales.

S. R. desea saber que norma se habrá de aplicar a los obreros de una Industria de Destilación de Agua.

RESPUESTA.— Teniendo en cuenta la finalidad de aplicación que tiene para la Industria Química la destilación de agua, habrá de aplicarse a las relaciones laborales originadas en esta actividad industrial, la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Química.

Un obrero de una Fábrica de Industrias Químicas, nos dice que la gratificación de Navidad le ha sido abonada sin el Plus del 15 por 100, deseado saber si tiene derecho a percibir la gratificación incrementada con el Plus antes citado.

RESPUESTA.— El Plus de Carestía Vital establecido por Orden de 15 de Julio de 1949, para el personal de Industrias Químicas forma parte de la remuneración a efectos de lo dispuesto en el artículo 22 de las Ordenanzas de 26 de Febrero de 1946, debiendo por tanto, incrementar el citado Plus las gratificaciones de Navidad y 18 de Julio.

Un zapatero de portal dedicado a reparación de calzado y que solo cuenta con una máquina de coser, desea saber que Reglamentación aplicará a dos operarios que tiene a su servicio.

RESPUESTA.— La actividad de industria que desarrolla el zapatero antes citado, se rige por las normas de 31 de Diciembre de 1945, para actividades no reglamentadas, toda vez, que el mero hecho de poseer una máquina de coser, no supone la concepción de la industria, como de reparación mecánica de calzado, quedando por tanto excluida de las Ordenanzas para la industria del calzado de 27 de Abril de 1946.

INDICE LEGISLATIVO correspondiente a Diciembre

MINISTERIO DE TRABAJO.— Instituto Social de la Marina. — Transcribiendo el Reglamento de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero (B. O. del 4).

ORDEN de 22 de Noviembre de 1949, por la que se autoriza para sustituir por nóminas el Libro oficial de pago de salarios y haberes, siempre que se cumplan las normas que se detallan (B. O. del 5).

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO.— Acuerdo relativo a la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Empresas de manipulación y limpieza de botellas usadas (B. O. del 16).

MINISTERIO DE TRABAJO.— Orden de 30 de Noviembre de 1949 sobre régimen de remuneración de los trabajadores a domicilio de la confección, vestido y tocado (B. O. del 7).

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO.— Rectificación a la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias dedicadas al manipulado y exportación de frutos secos (B. O. del 17).

MINISTERIO DE TRABAJO.— Orden de 19 de Noviembre de 1949 por la que se dispone que el personal obrero clasificado como «mensual» o «semanal» en la Reglamentación de Trabajo de la Industria de Cinematografía tendrá reconocido a partir de la fecha de 1.º de Noviembre de 1949, al percibo del subsidio de paro por escasez de energía eléctrica. (B. O. del 19).

Orden de 30 de Noviembre de 1949 relativa a las normas de trabajo en la explotación de canteras. (B. O. del 11).

ORDEN de 30 de Noviembre de 1949 relativa al personal que presta servicio en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares. (B. O. del 12).

ORDEN de 8 de Diciembre de 1949 por la que se hacen extensivas las disposiciones contenidas en el Decreto de 17 de Junio de 1947 relativas a «viviendas protegidas» a diversos organismos. (B. O. del 20).

ORDEN de 22 de Diciembre de 1949 sobre reformas en la Jurisdicción Laboral. (B. O. del 24).

ORDEN de 22 de Diciembre de 1949 por la que se reorganizan el Tribunal Central y de la Inspección de Magistraturas de Trabajo y se establecen nuevas plantillas de Magistrados y Secretarios de esta Jurisdicción. (B. O. del 24).

ORDEN de 22 de Diciembre de 1949 sobre concesión de préstamos a los pescadores. (B. O. del 24).

ORDEN de 22 de Diciembre de 1949 por la que se modifican las plantillas de sueldos y remuneraciones de los Magistrados de Trabajo. (B. O. del 25).

ORDEN de 14 de Diciembre de 1949 por la que se regula la jornada del personal que trabaja en cámaras frigoríficas, en las Empresas de elaboración de helados y horchatas. (B. O. del 25).

ORDEN de 19 de Diciembre de 1949 por la que se dispone la supresión de delegaciones en la función ordenadora de gastos y pagos concedida hasta la fecha. (B. O. del 25).

ORDEN de 19 de Diciembre de 1949 por la que se amplía el ámbito de aplicación del Reglamento de Trabajo de la Industria Pimentonera. (B. O. del 29).

SOBRE TODO VIVIENDAS PROTEGIDAS

(Viene de la pág. 4)

zación Sindical, pondría en grave trance económico a la Delegación Nacional de Sindicatos. Por todo ello, es preciso que contagiados de nuestra inquietud nos faciliten su ayuda, aprestándose a tan grandiosa tarea, la Diputación Provincial, Ayuntamientos de la provincia, Cajas de Ahorros y Empresas particulares. La obra goza de unánimes simpatías populares y es de enorme transcendencia social, por lo que todos están en el deber de colaborar en ella ocupando el puesto que le corresponda».

— Y ya en otro aspecto, sigue el Delegado Sindical Provincial favoreciéndonos con sus manifestaciones:

«Procuraremos también el desarrollo de nuestra economía agraria, apoyando los proyectos y llevando a la realidad pequeñas obras de colonización de embalses, de regadíos y contribuyendo a

crear y sostener los pequeños patrimonios agrícolas.

Como consideramos que las garantías que ofrece el trabajo noble y honrado deben ser tan eficaces como las que dé el capital, nos esforzaremos para conseguir la concesión de créditos a largo plazo y nulo o bajo interés, con el fin de poder sostener los pequeños patrimonios agrícolas, industriales y pesqueros, — que son los que con mayores dificultades tropiezan en los momentos difíciles que atravesamos,—al amparo de las Leyes que tan sabia como desprendidamente ha dictado recientemente nuestro Gobierno sobre crédito industrial, marítimo y agrícola. Esto no quiere decir que nos desentendamos de los muchos y graves problemas de las grandes empresas, especialmente en lo concerniente a escasez de materias primas, renovación de utillaje, etc., —ahora bien, la gran empresa industrial está sometida inexcusamente a las directrices económicas generales que marca el Estado en las que tanta influencia tienen los convenios comerciales, la política arancelaria, inconvenientes de divisas, cambios, cuentas compensatorias, etc., labor toda ella de extenso horizonte nacional en la que solo nos cabe el papel de meros informadores y propulsores, misión a la que prestaremos nuestro entusiasmo y dedicaremos gran atención».

blemente a las directrices económicas generales que marca el Estado en las que tanta influencia tienen los convenios comerciales, la política arancelaria, inconvenientes de divisas, cambios, cuentas compensatorias, etc., labor toda ella de extenso horizonte nacional en la que solo nos cabe el papel de meros informadores y propulsores, misión a la que prestaremos nuestro entusiasmo y dedicaremos gran atención».

De estas manifestaciones nos hizo el obsequio el Delegado Provincial de Sindicatos, y ellas las brindamos a nuestros lectores como una lección magnífica de realidades y proyectos, para cuya eficaz ejecución, haciéndonos eco de su sentir, recabamos la cooperación de las Corporaciones y Entidades Oficiales y particulares, para que nuestra provincia sea en la patria la primera, que en hechos destacados, plasme la ilusión de tantos trabajadores.

OCTUBRE

1	D	santo Angel. Día del Caudillo.
2	L	santos Angeles de Nuestra Guarda.
3	M	santa Teresa N. Jesús; san Cándido.
4	M	san Francisco de Asís, fundador.
5	J	santos Plácido y Donato, mártires.
6	V	san Bruno, confesor y fundador.
7	S	Nuestra Señora Del Rosario.
8	D	santos Simeón y Néstor, mártires.
9	L	san Dionisio, obispo.
10	M	san Francisco de Borja, confesor.
11	M	La maternidad de Nuestra Señora.
12	J	Nuestra Señora del Pilar.
13	V	san Eduardo, rey.
14	S	san Calixto I, papa.
15	D	Santa Teresa de Jesús, virgen.
16	L	san Martiniano, mártir.
17	M	santos Florencio y Margarita.
18	M	san Lucas, evangelista.
19	J	san Pedro de Alcántara, confesor.
20	V	san Juan Cancio, presbítero
21	S	san Hilarión, abad.
22	D	san Heraclio, mártir.
23	L	beato Antonio M. Claret, obispo.
24	M	arcángel san Rafael.
25	M	Nuestra Señora del Collell.
26	J	san Evaristo y santa Tecla.
27	V	san Vicente, mártir.
28	S	santos Simón y Judas, apóstoles.
29	D	santos Narciso y Maximiliano.
30	L	santos Marcelo y Claudio, mártires.
31	M	san Quintín, mártir; santa Lucila, vg.

Días transcurridos: 304 • Días que faltan: 61

GRUPO «PORTONOVO».—

Emplazado en la playa de Portonovo, del Ayuntamiento de Sangenjo. Consta de 62 viviendas, de dos tipos, siendo la mínima de tres dormitorios, dos de dos camas y uno de una cama, cocina-comedor, cuarto de aseo y soportales, y son para pescadores de dicha villa.

Su presupuesto es de 2.582.838,37 pesetas.

La cuota de amortización será de 50 pesetas mensuales.

GRUPO «SAN TELMO».—

Emplazado en la carretera de Bueu a Aldán (Cangas). Consta de 30 viviendas, tipo unido, destinadas a pescadores de aquella localidad. Su distribución es la siguiente: tres dormitorios, dos de dos camas y uno de una, cocina, aseo y comedor-estar.

Su presupuesto es de 1.216.393,60 pesetas.

Su cuota de amortización es de 60 pesetas mensuales.

GRUPO «SALVADOR MORENO» (AMPLIACIÓN).—

Emplazado en la villa de Marín. Consta de 18 viviendas y cuatro locales para tiendas, destinadas a funcionarios y empleados municipales modestos. Su distribución es a base de cocina; aseo, comedor y tres dormitorios de dos camas.

Su presupuesto es de 1.079.115,95 pesetas.

Su cuota de amortización será de 120 pesetas mensuales.

A parte de estos Grupos se están ejecutando los proyectos actualmente de un Grupo de 100 viviendas protegidas en Vigo, con Escuela de Formación Profesional; otro de 50 viviendas protegidas en Lalín y otros de 10 viviendas en Salceda de Caselas, Las Nieves y Salvatierra.

CONSEJOS SINDICALES COMARCALES

Fueron importantísimos los celebrados

Es el mejor medio de solucionar los problemas que puedan plantearse, es conocerlos, y escuchando el parecer de aquellos que viviéndolos, tienen conocimiento de la importancia y consecuencias de los mismos.

Por ello el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García, desde su llegada a la provincia, se propuso conocer y vivir todos los correspondientes a las localidades y, por ello consideró necesario frecuentes cambios de impresiones con aquellos que por ostentar cargos de responsabilidad, tienen la ineludible obligación de conocerlos y estudiarlos.

Dió realidad por lo tanto a los Consejos Sindicales Comarcales, iniciando los mismos en las Delegaciones más importantes, habiéndose celebrado en La Estrada, Caldas de Reyes, Punteareas, Bayona, Tuy, Villagarcía de Arosa y Lalín.

Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos, están integrados estos Consejos por el Delegado Comarcal correspondiente, los Delegados Locales dependientes de la Comarcal, Jefes de Entidades Menores, Jefes de Secciones Económicas y Sociales, representaciones de los Cabildos de las Hermandades de Labradores y Cofradías de Pescadores, siendo con frecuencia invitados para la asistencia a estos actos Autoridades y personalidades prestigiosas del campo social y económico de cada comarca.

En ellos se estudian los problemas palpitantes de orden económico y social, exponiéndose el estado actual de los mismos y, cambiándose impresiones relacionadas con el funcionamiento de las Obras asistenciales, proyectos por las mismas a realizar, necesidades y dificultades con que tropieza en el desarrollo de su cometido, buscándoles la solución adecuada.

Y de esta forma, con pleno conocimiento de estas necesidades, se ha resuelto gran número de problemas de todo orden, han sido instalados Hogares del Productor, Policlínicas, Campos de Experimentación Agropecuaria, Escuelas Obreras, se ha llevado a cabo la electrificación de zonas rurales, constitución de Cooperativas, realización de obras de regadío, etc., que hacen llegar a los más apartados rincones de la provincia los beneficios de la inquietud sindical.

Comenzados los Consejos Sindicales Comarcales, bajo los mejores auspicios, proseguirán celebrándose, ya que figuran en el plan a desarrollar por la Delegación Provincial de Sindicatos en el año 1950.

HECHOS SINDICALES

más destacados durante 1949

—En el mes de marzo, tomó posesión del cargo de delegado provincial de Sindicatos de nuestra provincia, el camarada Francisco Carrilero García, al cual dió posesión el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento, con asistencia de autoridades y jerarquías provinciales y locales. Despidióse también en el mismo acto, el delegado saliente, camarada Servando Sánchez Eguibar.

—Dada la importancia agrícola y ganadera del término de Santa María de Oya, fué constituida en aquella localidad la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Posteriormente, fué creada también una Delegación Local de Sindicatos, siendo nombrado delegado en la misma, el camarada Manuel Fernández Quintero.

—Fué elevada a la categoría de Subdelegación Provincial de Sindicatos, la de Pontevedra, que hasta entonces, había sido Delegación Comarcal, nombrándose subdelegado provincial, al camarada Juan Ramón Ginestal, el cual tomó posesión el 30 de junio, dándosele el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con asistencia del Delegado Provincial, autoridades y Jerarquías.

—Fué nombrado inspector provincial de Sindicatos, el camarada Jesús Fernández Gabaldón.

—Celebróse en La Estrada una importante Asamblea Plenaria de la Hermandad de Labradores y Ganaderos; en Pontevedra, Asamblea de Hermandades locales y también, la anual de las mismas Hermandades.

—En Vigo tuvieron lugar interesantes Asambleas de Cofradías de Pescadores de toda la provincia, y Junta General del Comercio, integrado en el Sindicato Textil.

—Se reunieron asimismo las Secciones Económicas y Sociales de todos los Sindicatos en Asamblea, y los jefes de Servicios y entidades sindicales, por varias veces en Junta.

—Con el fin de preparar el Congreso Regional Agrario, celebrado después en Santiago, y en el cual nuestra provincia tuvo brillantísima actuación, se reunió el Cabildo de la Cámara Oficial Sindical Agraria, para el estudio de las ponencias, presentadas al citado Congreso.

NOVIEMBRE

1	M	Festividad de Todos los Santos.
2	J	Conmemoración de Fieles Difuntos.
3	V	san Valentín, presbítero.
4	S	san Carlos Borromeo, confesor.
5	D	santos Zacarías e Isabel.
6	L	san Severo, obispo de Barcelona
7	M	san Florencio.
8	M	santa Heresvita, reina.
9	J	san Teodoro, mártir.
10	V	Patrocinio de Nuestra Señora.
11	S	san Martín, obispo.
12	D	san Emiliano, Abad.
13	L	san Diego de Alcalá, confesor.
14	M	san Josefát, ob. y sta. Veneranda. vg.
15	M	san Alberto Magno, obispo.
16	J	san Rufino, mártir.
17	V	san Gregorio Taumaturgo.
18	S	san Aurelio, confesor.
19	D	santa Isabel, reina de Hungría.
20	L	san Félix de Valois, fundador.
21	M	Presentación de Nuestra Señora.
22	M	san Filemón y santa Cecilia.
23	J	san Clemente I, papa.
24	V	san Juan de la Cruz, confesor.
25	S	san Gonzalo, obispo.
26	D	Desposorios de Nuestra Señora.
27	L	La Medalla Milagrosa de María.
28	M	santos Gregorio III, papa y Rufo, mr.
29	M	san Saturnino, obispo y mártir.
30	J	san Andrés, apóstol.

Días transcurridos: 334 • Días que faltan: 31

—Se celebraron elecciones en los Sindicatos provinciales de Alimentación y Textil, para designación de jefes de los mismos, habiendo resultado elegidos, don Saúl Viso y don Faustino Alvarez, respectivamente.

—Varias empresas de la provincia fueron visitadas por el delegado provincial de Sindicatos, durante las cuales explicó a los trabajadores de las mismas, el alcance del sindicalismo español.

Giró visitas también a las Delegaciones y Hermandades de la provincia.

—El 18 de Julio, fiesta de la Exaltación del Trabajo, fué conmemorada en toda la provincia con gran entusiasmo, destacando entre los actos celebrados, comidas de confraternidad celebradas por las empresas con sus productores, y la entrega de viviendas protegidas a trabajadores de Marín y Silleda.

—Se inauguraron Policlinicas en Tuy, La Estrada y Villagarcía de Arosa, siendo dotadas de material complementario las que ya estaban en funcionamiento.

—Organizóse el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, iniciándose la edición del Boletín Sindical de la provincia, órgano de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos.

—En diversas localidades de la provincia tuvieron lugar actos de gran trascendencia, y de los cuales, es preciso destacar, la celebración de los Consejos Sindicales Comarcales.

—Se celebró el V Concurso-Exposición de Artesanía por esta Obra Sindical; y por la de "Educación y Descanso", diversas pruebas deportivas y actos culturales que se vieron muy concurridos.

—Los Sindicatos provinciales contribuyeron grandemente y realizaron una meritoria labor, contribuyendo con su esfuerzo al mejor éxito de la suscripción de la Navidad de los Humildes, distribuyendo los vales a su celo encomendados entre sus trabajadores parados, enfermos y necesitados.

—El día 23 de diciembre en el Hogar del Productor de Vigo, tuvo lugar el reparto de premios a los vencedores de las pruebas deportivas y del Concurso-exposición de Artesanía.

—La Obra Sindical de Artesanía celebró un concurso de belenes en colaboración con la Asesoría Eclesiástica provincial, habiéndose presentado al mismo quince concursantes, de los cuales, la mayoría eran de destacado valor artístico.

ORDENACIÓN ECONÓMICA

Es la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, el Organismo Sindical que, tiene por misión según su nombre lo indica, ordenar la vida económica de la provincia.

Por ello, el planteamiento de los problemas de este tipo, y buscar la solución adecuada a los mismos, a él compete, disponiendo para ello del Consejo Económico Sindical Provincial que, por mediación de su Comisión Permanente y del Pleno, estudia y lleva a la realidad los acuerdos

adoptados, gestionando la efectividad de los mismos.

Uno de los problemas que grandemente ha preocupado a esta Vicesecretaría, fué la escasez de clavazón que afectaba a la mayor parte de las actividades, ya que la recepción de este material en la provincia, era muy insuficiente para atender a las demandas del mismo.

Por ello y con el fin de poder llevar a cabo una distribución racional, una vez el asunto tratado por la Permanente del Conse-

jo, se reunió la Junta intersindical, estableciendo, de acuerdo con la misma, los coeficientes para cada uno de los Sindicatos, con arreglo a sus necesidades y a su importancia.

Otros muchos problemas se refieren al dar cuenta de la actuación del Consejo Económico Provincial, a través de los cuales podrá el lector darse cuenta de la importancia de los mismos, y también del interés con que ellos se abordan en el afán de una apropiada solución.

Actividades del CONSEJO ECONOMICO SINDICAL

El Consejo Económico Sindical de la Provincia, integrado por Jerarquías Provinciales, autoridades y técnicos en el campo económico, cumple una misión elevadísima, y de una trascendental importancia, al encauzar y buscar solución adecuada a los problemas económicos que se plantean en la provincia.

No está lejana la celebración del último Consejo, que tan solemnemente tuvo lugar en la ciudad de Vigo, y a cuya clausura presidida por el Secretario Nacional de Sindicatos, asistió también el Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica.

Intensa fué su labor durante el año actual y que ahora finaliza, desarrollada por su Comisión permanente y que como muestra del índice de problemas estudiados, seleccionamos algunos que se detallan a continuación.

Del Laboratorio Oceanográfico se interesó la confección de un plan de acción a realizar por el guardacostas «Arcila», habilitado como buque oceanográfico, y solicitando datos sobre el importe del material indispensable para su puesta en funcionamien-

to, rogando al Ministerio de Marina indique la subvención con que cuenta este buque, con el fin de poder estudiar la forma de habilitar la cantidad precisa, contando para ello con el Sindicato Provincial de la Pesca, el más interesado directamente en esta realización,

Como en asunto tan importante, como lo es la Zona Franca del Puerto de Vigo, no podía estar ausente este Consejo Económico Sindical, y dada la baja del anterior Delegado, fué propuesto para ostentar la representación de aquel en el indicado Consorcio, el actual Delegado Provincial de Sindicatos camarada Francisco Carrilero García, el cual tomó ya posesión de él.

Para solucionar la situación difícil de los herreros modestos, gestionó también el Consejo la asignación de carbón para estos humildes industriales, con el fin de que las mismas sean realizadas con carácter periódico.

No es desconocida la crisis ganadera existente en la provincia y por ser misión de este organismo la atención y obtención de resolución a todas cuantas difi-

cultades de índole económica se presentan, ha estudiado las causas que pueden ser originarias de esta crisis, que redundan en desánimo de los agricultores, ocupándose también de la libertad de contratación y libre circulación de las reses,

Es importante también el establecimiento de un silo paracereales en Vigo, asunto ya tratado y tramitado a su debido tiempo por lo cual nuevamente el Consejo, se dirigió al Nacional para resolución de asunto tan importante.

Y con el fin de poder conocer hasta el mínimo detalle de cuanto a él corresponde, ha interesado de todos los Sindicatos Provinciales, estudios concernientes a los problemas más importantes planteados a los mismos, a fin de abordar enérgicamente su solución.

Y como para muestra basta un botón, ahí quedan algunos de los trabajos de los muchos llevados a cabo, durante el año, con el entusiasmo que caracteriza este Congreso que misión tan importante tiene encomendada dentro de la Organización Sindical.

HEMOS LEIDO...

AGRO

Boletín de divulgación de la Cámara Oficial Sindical Agraria de nuestra provincia, correspondiente al número extraordinario del mes actual.

Tiene este número un sabor típicamente gallego, y fuertemente campesino, que a través de sus evocadores dibujos, se condensa en sus páginas.

Hace resaltar en su editorial como el nuevo año sorprende a todos en la tarea de renovación del campo español por mediación de la III Asamblea Nacional de Hermandades Sindicales y, partiendo de este comienzo, hace una amplia confesión de la intervención de la representación pontevedresa en dicha Asamblea. Expone cómo la voz de la provincia, se dejó oír clara y contundente, dando una lección de unidad.

Termina este artículo, vislumbrando en el horizonte del nuevo año las luces de una nueva vida para el campo español y para sus hombres.

Destaca en sus páginas un reportaje titulado "El campo español estuvo en Madrid", el cual en el convoy de sus líneas de negra letra, nos lleva desde Pontevedra a Madrid, con los asambleístas: nos hace admirar el espectáculo grandioso de 4.000 campesinos españoles en el Teatro Madrid; y nos hace participar del entusiasmo de las comisiones y de los plenos, en un afán de trabajo, que tiene su culminación en la entrega al Caudillo de las conclusiones aprobadas.

Y luego... la labor ya realizada, ilusionados, el retorno a los lares, entre canciones de la tierra "meiga".

Hay en este número interesantes trabajos técnicos, relacionados con la agricultura y la ganadería; normas para la distribución de las primeras materias a través de las Hermandades, normas para el desarrollo de la Acción Asistencial; consultorio y profusión de datos estadísticos y un completo noticiario del campo pontevedrés.

Ambienta este número de "AGRO" del mes de diciembre, clásicos villancicos de Navidad, cuyos ecos resuenan aún entre nuestras campiñas; "parolas" de nuestros campesinos al calor de la lumbre del lar, e intencionados comentarios, alumbrados por los pálidos reflejos de la luna de enero.

VOZI

Bandierín Nacional Sindicalista de Alicante: Así él se titula y en realidad responde al título, ya que es el bandierín que trepala aquella Delegación Provincial de Sindicatos, proyectando entre su ondear, hacia afuera sus atanes que hallan expresión adecuada en sus columnas.

Corresponde este número al mes de diciembre, y entre interesantísimo texto, resaltan informaciones gráficas, dentro de una confección sobria.

Dedica su editorial a poner de relieve cómo la República Argentina fué la primera en proyectar su ideario y actuación al exterior, con el establecimiento de los Agregados Sociales de sus Embajadas, más bien para recogida de datos y estados de opinión social, con miras a aprovechar las experiencias en su caminar interno.

Con motivo de ello, se expone en este artículo nuestro peculiar sindicalismo y el sentido que nuestra cooperación tiene en un acercamiento internacional de fuerzas sindicales.

Espigando en este número, ya que el espacio no da para reseñar página por página, de entre las mismas entresacamos la que es portavoz de las inquietudes sociales y que a parte el consultorio, bajo el título "Delincuentes del despido", inserta un trabajo del jefe de la Sección Social de Construcción.

En su apartado económico publica un reportaje, por cuya pantalla hace desfilar las empresas más importantes de Ibi y Jijona, en juguetería y dulce, intercalando conversaciones sostenidas con trabajadores de las fábricas visitadas. Es una sección amena, no exenta de interés y muy entretenida con tantos juguetes y en extremo dulce como la ciudad de Jijona.

La asistencia al productor, fijándose en el aprendizaje: "Educación y Descanso"; los distintos servicios y Sindicatos, todos tienen su espacio en este número, completando el mismo el Organó de la Cámara Oficial Sindical Agraria, rotulado "Tierra", en el cual destaca la intervención de aquella provincia en la III Asamblea Nacional de Hermandades.

Es este un número ágil y entretenido, que tiene además la virtud de recoger importantes aspectos de la vida sindical.

Noticiario Sindical

PROVINCIAL

PONTEVEDRA. — El Gremio de la Madera entregará como donativo por Navidad a sus afiliados parados y enfermos, la cantidad de 795 pesetas; el de la Piel 1,600 y el de Transportes, 600 pesetas.

— o o o —

PONTEVEDRA. — Con el fin de recaudar fondos para la Navidad de los Humildes, se celebró un partido de fútbol entre una selección del Hogar del Productor y otra de esta capital.

— o o o —

VIGO. — Las Cofradías de Pescadores han celebrado Asamblea general en esta ciudad. En ella, el jefe del Sindicato provincial, dió cuenta a los asambleístas de los acuerdos adoptados en la Junta Nacional de jefes provinciales celebrada en Madrid, el 12 del actual.

— o o o —

VIGO. — Tuvo lugar la carrera pedestre «VII Gran Premio de Navidad», y la carrera ciclista «Vigo-Porriño-Vigo», organizados ambos festivales por la Obra Sindical de «Educación y Descanso».

— o o o —

VIGO. — La Vicesecretaría de Obras Sindicales, en colaboración con la Asesoría Eclesiástica, convoca un Concurso de Bellenes, que promete resultar muy brillante.

— o o o —

VIGO. — La Asesoría Eclesiástica Provincial, proyecta para el año venidero, la publicación del «A. B. C. del productor», en el que habrán de figurar los avances y mejoras concedidas a los productores desde la iniciación del Movimiento.

— o o o —

TUUY. — La Delegación comarcal de Sindicatos, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento, realiza una suscripción, para recavar fondos para la Navidad de los humildes, que promete resultar muy brillante.

— o o o —

TUUY. — Se realizan con el mayor entusiasmo los preparativos necesarios para la inauguración en enero próximo en el Hogar del Productor, del Bar del mismo y de su Biblioteca.

— o o o —

CAMBADOS. — Se han reunido las Asambleas plenarias de las entidades menores pertenecientes a esta Comarcal, a fin de proceder a la aprobación de los presupuestos para 1950.

NACIONAL

MADRID. — El 17 del presente mes y en el Salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos, tuvo lugar la imposición de las insignias de la encomienda de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, al jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización, camarada Diego Aparicio.

— o o o —

MADRID. — En el Palacio de El Pardo, Su Excelencia el Jefe del Estado, recibió a los treinta mejores aprendices de España, que han sido proclamados campeones en sus respectivas profesiones en el III Concurso de Formación Profesional Obrera, haciéndoles entrega de los trofeos y diplomas respectivos.

— o o o —

MADRID. — La Junta Rectora de la Escuela de Zapatería, ha convocado concurso para proveer las plazas de director y secretario de aquella Escuela.

— o o o —

MADRID. — Con gran esplendor se celebró la clausura de la III Asamblea Nacional de Hermandades. Fué esta Asamblea de enorme trascendencia, y en el transcurso de la misma, fueron planteados problemas que afectan a la agricultura y ganadería nacional. Las conclusiones adoptadas en la misma, fueron entregadas al Caudillo.

— o o o —

SAN SEBASTIAN. — Mediante Concurso convocado por la Obra Sindical «Educación y Descanso», han sido otorgadas ocho becas para productores, con tres mil pesetas cada una. Estas son: Una de Escultura, otra de Tallas, dos de Pintura, dos de Violín, dos de Canto y cuatro medias becas.

— o o o —

AVILA. — Durante el presente mes se celebrarán tres cursillos de Formación para Enlaces Sindicales, tras la oportuna preparación en la Escuela Sindical de Madrid.

— o o o —

AVILA. — En esta capital y en Navas del Marqués, se han celebrado cursillos de Capacitación Agropecuaria, organizados por la Cámara Oficial Sindical Agraria de esta provincia.

— o o o —

LOGROÑO. — Han sido entregadas por la Empresa «Sevillas», a sus productores, un grupo de viviendas que constituye

el mejor barrio de Arnedo. La construcción de las mismas estuvo a cargo de la Obra Sindical del Hogar.

— o o o —

LOGROÑO. — Quedó constituida en esta provincia, la Escuela de Formación Social, habiéndose inaugurado con el primer Cursillo de Formación para enlaces sindicales.

— o o o —

CACERES. — Por Orden del Ministerio de Agricultura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», fué concedida la Encomienda del Mérito Agrícola, al secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria, camarada Francisco Cebriá Alvarez.

— o o o —

SEVILLA. — En el Concurso Nacional de Artesanía, ha obtenido el primer premio de Orfebería, Fernando Marmolejo Camargo, por su imagen de la Virgen de Guadalupe, que es exacta, a otra que del mismo artista está a los pies de la Virgen de la Macarena.

— o o o —

SEVILLA. — Serán construídas en plazo breve en esta capital, 1.724 casas baratas, las que serán emplazadas en el Porvenir y otros barrios sevillanos.

La Obra Sindical del Hogar, ha invertido dos mil millones de pesetas en 44.030 viviendas.

— o o o —

SEVILLA. — En el Hogar del Productor, se celebró la Exposición de Arte de «Educación y Descanso».

Concurrieron numerosos artistas, en su totalidad trabajadores, asistiendo al acto de inauguración representaciones oficiales y jerarquías sindicales, así como artistas y críticos de Arte.

— o o o —

TERUEL. — Se celebró el primer Concurso comarcal de Entibadores, al cual se presentaron dieciocho parejas. Resultó muy reñido, habiendo sido premiadas once parejas.

— o o o —

TERUEL. — Reunidas las Juntas de los Sindicatos de Banca y Bolsa, y Seguro, han elegido los vocales para la composición de la Comisión Permanente Provincial del Montepío de Banca y Seguro.

— o o o —

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. — En el Salón de Actos del Excmo. Cabildo insular, tuvo lugar el I Consejo Económico Sindical, estudiándose las distintas ponencias, así como las enmiendas presentadas a las mismas.

LAS PALMAS. — En el despacho del delegado sindical provincial se procedió a la firma de las escrituras de cesión de solares para la construcción de grupos de viviendas protegidas.

— o o o —

ALICANTE. — Ofrecido por la C. O. S. A. y la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, se ha celebrado un homenaje en el Salón de actos de la Cámara Oficial Sindical Agraria, en homenaje al diputado filipino, don Tomás B. Morato. Durante el acto, le fueron ofrecidos frutos típicos de la provincia.

— o o o —

BARCELONA. — Entre las iniciativas que para aminorar el problema de la vivienda, se han puesto en práctica, destacan los planes de la Organización Sindical, que por mediación de su Obra del Hogar, lleva a cabo una labor eficiente y que en breve sumará mil viviendas más a las ya construídas.

— o o o —

BARCELONA. — La Junta Económica Administrativa provincial, ha celebrado su última sesión del pasado año, despachando favorablemente importantes peticiones de crédito.

— o o o —

VALLADOLID. — En un acto presidido por el Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, se acordó por aclamación, constituir la Bodega Cooperativa, denominada «José Antonio Primo de Rivera», nombrándose la Junta Rectora que estará presidida por don Basilio Calderán.

— o o o —

MURCIA. — Celebróse reunión del Consejo Económico Sindical, el cual estudió diversos e interesantes asuntos que afectan muy directamente a la provincia, destacándose entre los mismos, la adopción de medidas contra las inundaciones, aprovechamiento de minas y los problemas de electricidad y espartero.

— o o o —

OVIEDO. — La Delegación Nacional de Sindicatos sacó a concurso público, la construcción de un edificio para Instituto de Formación Profesional de esta capital. El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de 11.860.466'15 pesetas.

— o o o —

LA CORUÑA. — Para realizar estudios en la Escuela de Trabajo de esta capital y centros oficiales de Enseñanza Media, Técnica y Superior, se convocarían numerosas becas por la Asamblea Asistencial.

DICIEMBRE

1	V	san Eloy, obispo y santa Natalia.
2	S	santos Eusebio y Marcelino.
3	D	san Francisco Javier, confesor.
4	L	santa Bárbara, virgen y mártir.
5	M	san Sabas, abad y santa Crispina.
6	M	san Nicolás de Bari, obispo.
7	J	san Ambrosio, obispo y director.
8	V	La Purísima Concepción.
9	S	san Restituto, mártir.
10	D	Nuestra Señora de Loreto.
11	L	san Dámaso I, papa.
12	M	Nuestra Señora de Guadalupe.
13	M	santa Lucía, virgen y mártir.
14	J	santos Nicasio y Arsenio, mártires.
15	V	santos Ireneo y Antonio, mártires.
16	S	san Eusebio, obispo y mártir.
17	D	san Lázaro, obispo y mártir.
18	L	Nuestra Señora de la Esperanza.
19	M	santos Nemesio y Timoteo.
20	M	santo Domingo de Silos, fundador.
21	J	santo Tomás, apóstol.
22	V	san Zenón y santa Elena.
23	S	san Nicolás y santa Victoria.
24	D	san Delfín, obispo.
25	L	Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
26	M	san Esteban, protomártir.
27	M	san Juan, apóstol y evangelista.
28	J	Los Santos Inocentes.
29	V	santo Tomás Cant. y David, rey.
30	S	san Sabino, obispo y mártir.
31	D	san Silvestre I, papa.

Días transcurridos: 365

EXTRANJERO

HOLANDA.— Preocupa grandemente en los Centros oficiales, el fenómeno que se viene observando.

Viene produciéndose un aumento del paro masculino, al mismo tiempo que disminuye el paro femenino.

— o o o —

CHINA. — En Hong Kong, se produjo un paro total de tranvías. La situación se produjo después de una huelga de cuatro días de «marcha lenta».

Los conductores llevaban los vehículos a poca marcha, y los cobradores no cobraban a los viajeros.

— o o o —

MEXICO.— El licenciado don Manuel Rodríguez Vázquez, de la Secretaría de Trabajo, ha declarado que este Organismo no tiene formulado ningún proyecto de reformas de la Ley Federal de Trabajo.

— o o o —

INGLATERRA. — El Sindicato de Transportes y Oficios varios, acordó por una mayoría de 20 votos el despido de nueve funcionarios suyos, que no quisieron prestar juramento de que no eran comunistas.

— o o o —

ITALIA. — Sin haber logrado sus aspiraciones, los dirigentes de la huelga de empleados públicos decidieron dar por terminada ésta.

— o o o —

ESTADOS UNIDOS.— La Federación norteamericana de Trabajo, exigió de los Estados Unidos que abandonen la práctica de traer obreros agrícolas del exterior.

— o o o —

ESTADOS UNIDOS. — Un sereno, en Detroit, encontró 30 paquetes de dinamita en las escaleras del edificio que ocupa el Sindicato del Automóvil. Este es el tercer intento de destrucción del edificio del Sindicato.

Las autoridades intervienen en el asunto.

— o o o —

YUGOSLAVIA. — Los retratos de Stalin que con los de Tito figuraban en las oficinas y talleres de la fábrica de motores «Rakovitza», fueron descolgados por los obreros de la misma.

— o o o —

SANTIAGO DE CHILE. — Se firmó en esta ciudad un protocolo ampliando el Pacto comercial entre Chile y España, Pacto que está en vigor desde el 1944. Se añadió un artículo de acuerdo primitivo, según el cual España y Chile deberán concluir dentro de poco un tratado comercial y de pago, para gobernar permanentemente las relaciones de los dos países.

UN POCO DE BROMA

SOLUCIONES AL NÚMERO ANTERIOR

Al Crucigrama

HORIZONTALES.—1, Ta — Orito; 2, Unica — Ad; 3, Náparos; 4, Odalisca; 5, Ses — Oas.
VERTICALES.—1, Tunos; 2, Anade; 3, Ipas; 4, Ocal; 5, Rari; 6, I — Oso; 7, Tasca; 8, Od — As.

Al Logográfico:

- 4 — N
- 13 — Fa
- 294 — Ron
- 5913 — Cofa
- 26759 — Risco
- 895643 — Cocina
- 4328679 — Narciso
- 23483537 — Rancacas
- 123456789 — Francisco

Al Acróstico:

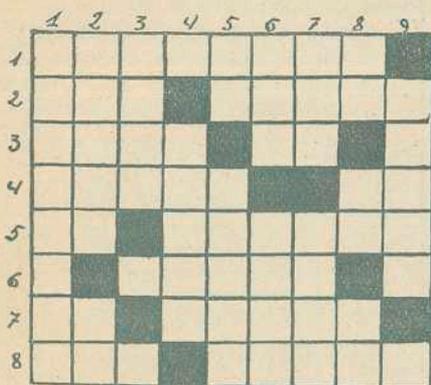
TO LE DO
LE ZA MA
DO MA NIO

Al Acertijo:

En que los dos llevan
la casa a cuestas.

ACERTIJO. — ¿Cual
es la K que más gusta?

Crucigrama n.º 5-Por C. V. S.



HORIZONTALES.—1, Dinero; 2, Sociedad Internacional-Relativo a los viejos; 3, Unidad de fuerza-Pronombre-vocal; 4, Hijo de Dédalo-Dios mitológico; 5, Interjección-De Grecia (Plural); 6, Consonante Resina-Vocal; 7, Voz Sanscrita-Grano de trigo; 8, Al revés, Clarión-Oblada.

VERTICALES.—1, Forma de lenguaje, (plural); 2, Con d. medicamento-Nota musical; 3, Astro-vocal consonante; 4, Consonante-cantante célebre de zarzuela; 5, Símbolo del osmio-Cambia una letra y es pueblo Navarra (al revés); 6, En Noruega-letras ciudad Perú; 7, Letra-afluente de Duero; 8, Nota musical-repetido, niño-al revés, regala; 9, Atase-vocal.

Logográfico

- 1 — Consonante
- 67 — Nota musical
- 375 — Signo del Zodíaco
- 2342 — Elemento espiritual
- 12326 — Verbo
- 456762 — Arbol originario de Asia
- 1234567 — Escritora francesa
- 674267 — Tiempo verbal
- 12357 — De la provincia de Granada
- 6542 — Capital europea
- 176 — Verbo
- 35 — Artículo
- 2 — Vocal

Acróstico

* * * * *
* * * * *
* * * * *

Horizontal y verticalmente.
1.^a línea: Primer Presidente de Uruguay
2.^a línea: Terreno húmedo en Chile.
3.^a línea: Escritor italiano.

PINCELADAS

—Hola pequeño, ¿ya está mejor tu mamá?
—Yo creo que sí, doctor, ayer ya le dió una paliza a mi padre.
EN EL JUZGADO.—El juez interroga al detenido.
—¿Cómo se llama?
—Francisco Miranda.
—¿Casado?
—Sí, señor.
—¿Con prole?
—No señor, con Micaela Padilla.
—No sea estúpido. Prole quiere decir hijos.
—¡Ah! entonces dispéñeme señor juez. Tengo un «prole» y dos «prolas».

—Espero, señor comandante, que para la fiesta de fin de año, nos honrará con su compañía.
—¿Con mi compañía?—replica el comandante con los bigotes tiesos.
—Yo no mando una compañía, señora. ¡Mando un batallón!

La verdad Social de España

**Nos dice el Ministro de Trabajo Excmo. Sr. D. JOSÉ
ANTONIO GIRON DE VELASCO**

(Conclusión)

**Una justicia laboral especializada, competente y sin
sentido clasista**

JUSTICIA LABORAL.--Estas leyes redentoras, encaminadas a conquistar una justicia, necesitaban un instrumento también nuevo, apto para su aplicación, y enfrente de la antigua jurisdicción de tipo paritario, suprimida en 1938, que llevaba al sereno campo de la justicia su criterio clasista y su incompetencia fomentando las más de las veces la lucha de clases con su pasión, el Estado estableció un nuevo ordenamiento procesal, servido exclusivamente por funcionarios de la carrera judicial, con plenas garantías, por tanto, de independencia, capacitación e imparcialidad; aparece de nuevo aquí la línea que se perfila en las Reglamentaciones de trabajo de un Estado activo, resuelto a someter a su superior disciplina las pasiones y los intereses y a rebasar los enfrentamientos de los hombres, erigiéndose en único definidor y ejecutor de la justicia. En otro orden se han perseguido en materia de procedimientos objetivos tácticos esenciales. En primer lugar, subbrevedad y sencillez. En segundo lugar, el refuerzo de la posición del trabajador, equiparando a las partes en las posibilidades de mejoramiento y de defensa. Como tercera directriz, la compatibilidad entre el recurso y la inmediata efectividad de las resoluciones favorables al trabajador, y, por último, la evitación de que la falta de acción del obrero constituya obstáculo al restablecimiento de su derecho violado.

Eficaz labor de la Escuela de Capacitación Social

ACCION FORMATIVA.—La acción en este terreno está constituida en primer lugar por las Escuelas Sociales de Madrid, Barcelona y Zaragoza, y por la creación de Seminarios de Estudios Sociales en los distritos universitarios, alguno de los cuales alcanzaron tal florecimiento

que ha habido necesidad de transformarlos en Escuelas. Su misión principal es el estudio y difusión de la inquietud social. Mención especial requiere la Escuela Nacional-Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores. Inicia esta institución la puesta en marcha de un sistema efectivo para acelerar la transformación espiritual de los trabajadores hacia los sentidos revolucionarios nacionales, porque para caldear en la pasión de la Patria y de la Justicia una muchedumbre hace falta hacer de sus propias individualidades elementos de irradiación. Todo lo que sea elegir otros caminos es perder el tiempo y sentido de eficacia. Porque contra todas las pacatas teorías de las revoluciones en frío, de las transformaciones exclusivamente técnicas, ni las grandes batallas de la guerra ni las decisivas jornadas de la paz se ganan sin la fuerza milagrosa de la fe, del entusiasmo y de la pasión. La técnica eterna y la táctica infalible de todos los movimientos revolucionarios en el espíritu y en la materia construída sobre el apostolado individual, sobre la célula y sobre el grupo, sigue siendo hoy, como siempre, clave esencial para influenciar a los hombres, y de ella es una manifestación limitada, pero eficiente y positiva, la institución que examinamos.

La Escuela recluta sus promociones entre trabajadores destacados por la influencia personal que ejercen sobre los demás compañeros en las centrales de trabajo, se eligen individualidades selectas, sin distinción de conductas ni de afiliaciones políticas. Cuando existe una realidad que nos permite argumentar sobre hechos una verdad doctrinal que por su propia fuerza atrae por interés y por convicción a una labor misionera, ardiente y comprensiva, contra todas las teorías mustias de la desesperanza, se abren los ojos y los corazones de los hombres. La Escuela no se limita a su labor del curso, sino que mantiene contacto con sus ex alumnos y dirige como Estado Mayor, sus actividades proselitistas. El porcentaje de los hombres perdidos es mínimo. Cuarenta y cinco promociones de sesenta obreros de media en lo que lleva de vida la Escuela han pasado por ella. Trabajadores de las diferentes ramas de la producción mantienen con nosotros estrechas relaciones y sirven de auxiliares magníficos en la obra social del espíritu, montada sobre la transformación material.

Y aquí damos fin a la reseña, hecha a grandes rasgos para no hacer interminable esta alocución, de la obra social legislativa realizada hasta hoy por la España de Franco. Su escueta exposición constituye por sí misma su mejor comentario.

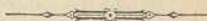
Por España y por su revolución, todos con Franco

Mientras los mejores estadistas de las naciones llamadas supercivilizadas han dejado enterrado en las trincheras de la estulticia y del odio, durante estos últimos años de universal demencia, cuarenta millones de muertos y cuatro billones de dólares (son cifras del célebre

economista norteamericano mister C. Harley Grattan), el Caudillo de España no sólo nos mantuvo alejados de esa hecatombe apocalíptica, sino que supo alumbrar esas espléndidas realizaciones sociales de justicia, de redención y de paz.

Para consolidar esas realizaciones y para que esas conquistas adquieran dimensiones de plenitud, es necesaria una economía fuerte, la potencia de una riqueza nacional. Y es imprescindible desarrollar racionalmente la producción; que todos los hombres sepan sentir lo social y que todos los trabajadores españoles impulsen esta magnífica coyuntura de la Patria y de la Justicia con su afán, con su máximo rendimiento en el trabajo, con ágil brío en el quehacer, que es al mismo tiempo labor por España y por su codiciada redención.

Por España y por su Revolución Nacional, que avanza con sed de futuro, todos con Franco, el gran paladín de lo social, que nos entregará esa España Una, Grande y Libre, cuya imagen presentida, clavada en nuestra mente, hace galopar el ritmo de nuestro corazón español. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!



Ambito laboral de las Reglamentaciones de Trabajo integradas en sus Sindicatos

Las Reglamentaciones de Trabajo, Ordenanzas Laborales que regulan las condiciones mínimas a que han de ajustarse las relaciones de trabajo concertadas entre Empresarios y Trabajadores en las distintas ramas laborales, contienen en su texto el ámbito funcional de las mismas, o sea las relaciones de trabajo porque las Ordenanzas han de regirse; pero no todas determinan con la necesaria precisión su ámbito personal, siendo por tanto necesario estar a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo, que señala diversas excepciones para su aplicación.

a) *Dirección y altos cargos.*—No son sujetas al Contrato de Trabajo las personas que desempeñen en las Empresas funciones de alta dirección, alto gobierno y alto consejo, característica de los siguientes cargos o de otros semejantes:

Director General, Director o Gerente de Empresa, Inspector General, Secretario General, y los incluídos en las correspondientes Reglamentaciones de Trabajo. La razón de estas exclusiones no es otra que la de—subordinación y dependencia—característica de otros derechos.

b) *Servicios Autónomos.*—La exclusión de los Servicios Autónomos de las relaciones laborales, es la misma que la señalada en el apartado anterior—falta de dependencia técnica y de insubordinación económica—configurando estos servicios como contrato de comisión mercantil, mandatos revocables o contratos civiles de sociedad.

c) *Industria Familiar*.—Según lo dispuesto en el artículo 2.º de la L. C. T., son cuatro las condiciones que se requieren para que esta exclusión tenga efectividad: Primera, vínculo familiar, en el sentido de convivencia bajo el mismo techo. Segunda, exclusión de otros trabajos que no reunan la condición antedicha. Tercera, dirección familiar, y cuarta, no percepción de salario.

d) *Servicios amistosos y de buena vecindad*.—Quedan excluidos de la relación laboral los que se ejecuten ocasionalmente mediante los llamados servicios amistosos, benévolos y de buena vecindad, artículo segundo L. C. T.

e) *Servicio Doméstico*.—Se excluye el mismo por no existir patrono sino amo de casa que no persigue fin de lucro sino tan solo la realización de servicios familiares para los que moran en una casa particular. Asimismo quedan excluidos del ámbito laboral los funcionarios públicos, artículo 8.º L. C. T., el personal dependiente de los Ministerios Militares, artículo 4.º L. C. T. 16-10-42, y las Sociedades Cooperativas, O. 10-1-48.

ACTIVIDADES DIVERSAS

Cámaras de la Propiedad Urbana (9-8-48, B. O. del 29).

Trabajadores de las Cámaras. (Excepción: el Cuerpo de Secretarios).

Enseñanza no Estatal (15-11-46, B. O. del 28).

Personal de Centros de Enseñanza que no perciba sus honorarios de los alumnos. (Excepción: el que pertenezca a la Orden Religiosa propietaria del Centro).

Laboratorios de Prótesis dental (O. 2-1-48, B. O. 18 y 19 de marzo).

Personal que participe en la confección de aparatos de prótesis dental, ortodoncia y otros análogos, bajo dirección de odontólogo.

Médicos de Asistencia Sanitaria (O. 4-10-46, B. O. del 15).

Médicos de Entidades de asistencia médico-farmacéutica (Mercantiles y Mutuales). (Excepción: los que dependen del Seguro Obligatorio de Enfermedad) R. S. E. 19-2-46.

Oficinas y Despachos (O. 21-4-48, B. O. 3 junio).

Personal que preste sus servicios en oficinas y despachos que se venía rigiendo por la O. de 31-12-45. (Excepción: Agentes que trabajan exclusivamente a comisión con libertad para trabajar para otras empresas).

Organización Médica Colegiada (O. 9-8-48, B. O. 2 septiembre).

Practicantes y Matronas (O. 1-12-47, B. O. del 14).

Recaudación de contribuciones e impuestos (O. 29-12-48, B. O. del 18).

Mercados particulares (O. 8-7-48, B. O. del 15).

Notarías (D. 27-6-47, B. O. 25 julio).

Será aplicable a relaciones de trabajo entre la Organización Médica Colegial y sus Obras de Previsión y Protección y al personal dependiente de ella. Se integra en la Organización Médica-Colegial; el Consejo General de Colegios Médicos de España, Colegios Médicos Provinciales, Previsión Médica Sanitaria Nacional, Patronato Huérfanos de Médicos y cualquier otro organismo de esta índole que pudiera crearse. (Excepción: los miembros de los Consejos Directivos del Consejo General de Colegios Médicos Provinciales del Patronato de Huérfanos y del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional; el personal que cobre a tanto alzado y que no preste con carácter preferente servicios a una de las Instituciones antes indicadas).

Relaciones de Practicantes y Matronas con las Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica (Mercantiles y Mutuales). (Excepción: Practicantes y Matronas dependientes del Seguro de Enfermedad).

Relaciones de trabajo entre los Recaudadores de Hacienda y demás Entidades dedicadas a la cobranza de contribuciones e impuestos del Estado y los Auxiliares y Empleados sin la condición de funcionarios).

Relaciones de trabajo en las Empresas explotadoras de mercados particulares, entendiéndose por las mismas las que se explotan por concesión y tienen por objeto la administración y el alquiler de los edificios, puestos y locales donde tiene lugar el comercio.

Empleados de notarías que figuren en el Censo antes de 31 de diciembre de 1946, y los que se incorporen al mismo conforme a las disposiciones vigentes en esta materia.

TEXTOS NORMATIVOS IMPORTANTES

Calendario oficial de fiestas para el año 1950

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941, sobre descanso dominical, la Delegación Provincial de Trabajo ha aprobado el siguiente Calendario de Fiestas que para efectos laborales ha de regir en la provincia de Pontevedra, durante el año 1950.

- 1 de Enero.-Circuncisión del Señor. Domingo.
- 6 de Enero.-Epifanía. No recuperable.
- 19 de Marzo.-San José: Domingo.
- 6 de Abril.-Jueves Santo. Recuperable.
- 7 de Abril.-Viernes Santo. No recuperable.
- 18 de Mayo.-La Ascensión del Señor. Recuperable.
- 8 de Junio.- Corpus Christi. No recuperable.
- 29 de Junio.-San Pedro y San Pablo. Recuperable.
- 18 de Julio.-Exaltación al Trabajo. No recuperable.
- 25 de Julio.-Santiago Apóstol. Recuperable.
- 15 de Agosto.-Asunción de la Virgen. Recuperable.
- 1 de Octubre.-Fiesta del Caudillo, Domingo.
- 12 de Octubre.-Fiesta de la Hispanidad, No recuperable.
- 1 de Noviembre.-Todos los Santos. Recuperable.
- 8 de Diciembre.-La Inmaculada Concepción. No recuperable.
- 25 de Diciembre.-Natividad del Señor. No recuperable.

Se consideran fiestas con igual significado que las anteriores pero dentro del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local, en que por disposición de la Autoridad eclesiástica es obligatorio el precepto de la Misa y la abstinencia de trabajos forenses y sirviles. En estas fiestas locales se abonará íntegro el jornal, con recuperación de media jornada.

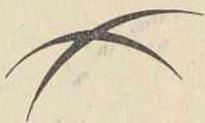
También serán fiestas con el carácter que se señale; las dispuestas para distintos Gremios por medio de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo respectivas o disposiciones complementarias.

Tienen consideración de meramente oficiales, en las que solo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, las siguientes:

- 1 de Abril.-Fiesta de la Victoria.
- 19 de Abril.-Fiesta de la Unificación.
- 2 de Mayo.-Día de la Independencia.
- 20 de Noviembre.-Aniversario de la muerte de José Antonio.

Los días festivos se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días que tengan dicha consideración deberá practicarse a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de la alimentación y peluquerías durante cuatro horas de la mañana de los días 6 de abril, y 24 de diciembre, debiendo las empresas conceder a su personal el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos cerrando en compensación al trabajo en la mañana de dichos días las tardes de los días 12 de abril y 27 de diciembre respectivamente.



MUTUALISMO

ACEITE Y SUS DERIVADOS

Orden 2 marzo de 1948, B. O. 2 mayo.; Res. 2 marzo 1949; B. O. 23 marzo.

AMBITO DE APLICACION:

Reglamentación de Aceite y sus derivados (Jabón industrial), O. 18 junio 47. B. O. 2 mayo.

CUOTAS

Empresa: 4 por cien salarios. Productor:, 4 por cien salarios.

SALARIOS

D. 12 marzo 1948; a partir del 1.º de julio. Decreto 12 de diciembre 1948.

PRESTACIONES para fijos	Edad	Cuantía	Años Servicio	Carencia
JUBILACION	55-65 años	30 % y 70 % salarios	10	6 meses
VIUDEDAD	45 años	15 % y 35 % salarios	10	0 meses
ORFANDAD	Hasta 16 años	150 Pts. por cada huérfano	5	0 meses
E. CRONICA	100 Ptas. más 25 Ptas.	5	6 meses
DEFUNCION	De 500 a 1.500

PRESTACIONES para no fijos	Edad	Cuantía	Años servicio	Carencia
PREMIO VEJEZ	65 años	De 12 a 40 mensualidades	4	6 meses
VIUDEDAD	45 años	De 12 a 20 mensualidades	4
ORFANDAD	14 años	De 12 a 20 mensualidades
DEFUNCION	De 500 a 1.500



